

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE
 NIT 890.904.945 - 4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (Por función del gasto)
 Por el año que termina el 31 de diciembre de 2024
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	Nota	31/12/2024	31/12/2023	Variación	
				Valor	%
Ingresos de actividades ordinarias	17	9.064.180	7.805.701	1.258.480	16,12%
Actividad comercial		2.196.256	2.039.193	157.063	7,70%
Actividad financiera		6.867.924	5.766.507	1.101.416	19,10%
Costo de ventas	18	-4.347.509	-3.823.046	-524.463	13,72%
Actividad comercial		-1.871.527	-1.761.927	-109.600	6,22%
Actividad financiera		-2.475.982	-2.061.118	-414.863	20,13%
Excedente Bruto		4.716.671	3.982.655	734.016	18,43%
Otros ingresos operacionales	19	2.575.088	1.500.506	1.074.581	71,61%
Ingresos valoración de inversiones		825.058	825.057	1	0,00%
Ingresos recuperaciones deterioro		1.750.030	675.450	1.074.580	159,09%
Gastos de administración	20	-4.921.086	-3.865.558	-1.055.527	27,31%
Beneficios empleados	20.1	-1.462.638	-1.333.236	-129.402	9,71%
Gastos generales	20.2	-1.416.132	-1.420.527	4.396	-0,31%
Depreciaciones		-97.745	-101.311	3.566	-3,52%
Deterioro cartera de créditos	20.3	-1.944.571	-1.010.484	-934.087	92,44%
Excedente Operacional		2.370.672	1.617.603	753.070	46,55%
Ingresos no operacionales	19	379.914	360.672	19.242	5,34%
Ingresos Prestación de servicios y otros		358.109	339.605	18.503	5,45%
Ingresos administrativos y sociales		10.462	8.799	1.674	19,05%
Indemnizaciones		11.344	12.279	-935	-7,62%
Otros gastos	21	-867.392	-504.423	-362.968	71,96%
Gastos financieros		-70.723	-59.721	-11.001	18,42%
Excedente neto		1.812.472	1.414.130	398.342	28,17%
Total resultado integral		1.812.472	1.414.130	398.342	28,17%
Otro resultado integral		0	0	0	-
Total resultado integral		1.812.472	1.414.130	398.342	28,17%


GASPAR E. SALAZAR J.
 Gerente


ADIELA GONZÁLEZ A.
 T.P. 19076 - T
 Contadora


ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
 T. P. No. 73.065 - T
 Revisor Fiscal

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE
NIT 890.904.945 - 4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por el año que termina el 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

ACTIVOS	Notas	31/12/2024	31/12/2023	Variación	
				Valor	%
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	6.474.612	6.738.490	-263.878	-3,92%
Otros activos financieros - Inversiones	5	4.616.498	2.001.622	2.614.876	130,64%
Activos financieros - Cartera de créditos	6	6.413.412	11.203.510	-4.790.098	-42,76%
Otras cuentas por cobrar	7	10.384	11.738	-1.354	-11,53%
Inventarios	8	315.096	325.887	-10.791	-3,31%
Activos por impuestos		87.538	54.741	32.796	59,91%
Otros activos no financieros		41.340	657	40.683	-
Total activos corrientes		17.958.879	20.336.644	-2.377.765	-11,69%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Propiedades, planta y equipo	9	778.132	832.382	-54.251	-6,52%
Activos financieros - Cartera de créditos	6	31.463.449	23.734.735	7.728.714	32,56%
Total activos no corrientes		32.241.581	24.567.118	7.674.463	31,24%
TOTAL ACTIVOS		50.200.460	44.903.762	5.296.698	11,80%
PATRIMONIO Y PASIVOS					
		31/12/2024	31/12/2023	Variación	
				Valor	%
PASIVOS CORRIENTES					
Otros pasivos financieros	10	34.833.126	31.161.313	3.671.812	11,78%
Otras cuentas por pagar	11	604.292	636.486	-32.194	-5,06%
Beneficios a los empleados	12	192.309	181.071	11.238	6,21%
Pasivos por impuestos	13	24.144	36.097	-11.953	-33,11%
Otros pasivos no financieros	14	84.650	89.938	-5.289	-5,88%
Total pasivos corrientes		35.738.520	32.104.905	3.633.616	11,32%
PASIVOS NO CORRIENTES					
Otros pasivos financieros		0	0	0	-
Otros pasivos no financieros		0	0	0	-
Total pasivos no corrientes		0	0	0	-
TOTAL PASIVOS		35.738.520	32.104.905	3.633.616	11,32%
PATRIMONIO					
Capital social	16	6.035.944	5.336.857	699.088	13,10%
Reservas		5.638.966	5.073.314	565.652	11,15%
Fondos de destinación específica		254.518	254.518	0	0,00%
Superávit por donaciones		50	50	0	0,00%
Excedentes adopción NIIF por primera vez		719.989	719.989	0	0,00%
Excedentes (pérdidas) acumulados		1.812.472	1.414.130	398.342	28,17%
Total patrimonio		14.461.939	12.798.857	1.663.082	12,99%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		50.200.460	44.903.762	5.296.698	11,80%


GASPAR E. SALAZAR J.
Gerente


ADIELA GONZÁLEZ A.
T. P. 19076 - T
Contadora
Original firmado


ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
T. P. No. 73.065 - T
Revisor Fiscal

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE
 NIT 890.904.945 - 4
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Para el año que termina el 31 de diciembre de 2024
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	Reservas				Excedentes (pérdidas) acumuladas				Patrimonio total
	Superávit	Reservas	Fondos	Otro resultado integral	Adopción por primera vez NIIF	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio		
Patrimonio al comienzo	4,962,198	50	4,575,564	254,518	0	719,989	0	995,498	11,507,817
Cambios en patrimonio									
Resultado integral									
Excedente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	1,414,130	1,414,130
Total resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	1,414,130	1,414,130
Aportes de los asociados	374,559	0	0	0	0	0	0	0	374,559
Apropiaciones	0	0	497,748	0	0	0	0	(995,496)	(497,748)
Total incremento (disminución) en el patrimonio	374,559	0	497,748	0	0	0	0	418,634	1,251,040
Patrimonio al final	5,336,857	50	5,073,312	254,518	0	719,989	0	1,414,131	12,798,856
Cambios en patrimonio									
Resultado integral									
Excedente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	1,812,472	1,812,472
Aportes de los asociados	699,088	0	0	0	0	0	0	0	699,088
Apropiaciones	0	0	565,653	0	0	0	0	(1,414,131)	(848,478)
Dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	699,088	0	565,653	0	0	0	0	396,341	1,663,062
Patrimonio al final	6,035,945	50	5,638,965	254,518	0	719,989	0	1,812,472	14,461,939

Gustavo Salazar
GUSTAVO SALAZAR
 Gerente

Adiela González
ADIELA GONZÁLEZ A.
 T.P. 19076 - T
 Contadora

Alba Doris Hoyos
ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
 T.P. No. 73.065 - T
 Revisor Fiscal

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE
NIT 890.904.9045 - 4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el año que termina el 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Excedente	1.812.472	1.414.130
Ajustes para conciliar el excedente		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	97.745	93.877
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
Ajustes por deterioros	1.944.571	907.115
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	3.854.789	2.415.121
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	10.791	-4.830
Ajustes por la disminución (incremento) de cartera de crédito	4.790.098	1.746.133
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	-31.443	-2.624
Ajustes por la disminución (incremento) de otros activos no financieros	-40.683	-657
Ajustes por el incremento (disminución) pasivos financieros	3.671.812	3.692.676
Ajustes por el incremento (disminución) impuestos	-11.953	-13.630
Ajustes por el incremento (disminución) obligaciones laborales	11.238	-3.453
Ajustes por el incremento (disminución) otros pasivos	-5.289	-60.557
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	-32.194	188.168
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	-347.423
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	8.362.379	5.193.803
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	-43.495	-101.310
Compra inversiones	-2.614.876	-408.352
Otras entradas (salidas) de efectivo	-9.673.285	-5.527.900
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-12.331.655	-6.037.562
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de aumento de capital social	699.088	374.659
Distribución excedentes	-848.478	-995.496
Otras aplicaciones	0	100.770
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-149.390	-520.068
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo	-263.878	1.051.295
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo o ejercicio.	6.738.491	5.687.196
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo o ejercicio	6.474.612	6.738.491


GASPAR E. SALAZAR J.
Gerente


ADIELA GONZÁLEZ A.
T.P. 19076 - T
Contadora


ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
T. P. No. 73.065 - T
Revisor Fiscal
Vease dictamen adjunto

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31
DE 2024 Y A DICIEMBRE 31 2023 EXPEDIDA BAJO EL MARCO CONTABLE
LEGAL COLOMBIANO**

**Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ
Guatapé**

Los suscritos, el Representante Legal y Contadora Pública, certificamos que hemos elaborado los Estados Financieros con base en el marco normativo establecido en el decreto compilatorio 2483 de 2018 el cual incluye la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), presentando en forma comparativa el juego completo de estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2024.

Para el caso de la cartera de crédito, su deterioro y los aportes sociales, aplicamos la exención dispuesta por el decreto modificadorio 2496 de diciembre de 2015, rubros que fueron tratados de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificatorios de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Conforme al Decreto 590 de abril del 2016, la entidad no requiere autorización previa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la aprobación de Estados Financieros por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representaciones:

1. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
2. La Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé, canceló la totalidad de los aportes al Sistema de Seguridad Social y a la Caja de Compensación Familiar (Decreto 1406 de 1999).
3. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que los software utilizados tienen las licencias correspondientes y cumplen por tanto con las normas de derechos de autor.



4. Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo, Estatutos Sociales, Actas del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Reglamentos, así como los manuales que reglamentan las diferentes actividades de la Cooperativa.
5. Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
6. La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
7. No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
8. No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
9. La entidad tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre los activos y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.
10. Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes.
11. No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas respectivas.
12. No hay ninguna restricción en las cuentas de Efectivo por concepto de embargos judiciales.


GASPAR ELÍAS SALAZAR JARAMILLO
Gerente


ADIELA GONZALEZ ALVAREZ
T.P. No. 19076-T
Contadora

Guatapé, febrero 28 de 2025

PBX: 604 861 04 71
e-mail: cooperativa@leonxiii.coop
www.leonxiii.coop
Cra. 30 N° 30 - 29 Guatapé Antioquia

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE
 INFORMACION FINANCIERA
 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE
 NIT 890.904.945 - 4
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Por el año que termina el 31 de diciembre de 2024
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

ACTIVOS	Notas	31/12/2024	31/12/2023	Variación	
				Valor	%
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	6,474,612	6,738,490	-263,878	-3.92%
Otros activos financieros - Inversiones	5	4,616,498	2,001,622	2,614,876	130.64%
Activos financieros - Cartera de créditos	6	6,413,412	11,203,510	-4,790,098	-42.76%
Otras cuentas por cobrar	7	10,384	11,738	-1,354	-11.53%
Inventarios	8	315,096	325,887	-10,791	-3.31%
Activos por impuestos		87,538	54,741	32,796	59.91%
Otros activos no financieros		41,340	657	40,683	-
Total activos corrientes		17,958,879	20,336,644	-2,377,765	-11.69%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Propiedades, planta y equipo	9	778,132	832,382	-54,251	-6.52%
Activos financieros - Cartera de créditos	6	31,463,449	23,734,735	7,728,714	32.56%
Total activos no corrientes		32,241,581	24,567,118	7,674,463	31.24%
TOTAL ACTIVOS		50,200,460	44,903,762	5,296,698	11.80%
PATRIMONIO Y PASIVOS					
		31/12/2024	31/12/2023	Variación	
				Valor	%
PASIVOS CORRIENTES					
Otros pasivos financieros	10	34,833,126	31,161,313	3,671,812	11.78%
Otras cuentas por pagar	11	604,292	636,486	-32,194	-5.06%
Beneficios a los empleados	12	192,309	181,071	11,238	6.21%
Pasivos por impuestos	13	24,144	36,097	-11,953	-33.11%
Otros pasivos no financieros	14	84,650	89,938	-5,289	-5.88%
Total pasivos corrientes		35,738,520	32,104,905	3,633,616	11.32%
PASIVOS NO CORRIENTES					
Otros pasivos financieros		0	0	0	-
Otros pasivos no financieros		0	0	0	-
Total pasivos no corrientes		0	0	0	-
TOTAL PASIVOS		35,738,520	32,104,905	3,633,616	11.32%
PATRIMONIO					
Capital social	16	6,035,944	5,336,857	699,088	13.10%
Reservas		5,638,966	5,073,314	565,652	11.15%
Fondos de destinación específica		254,518	254,518	0	0.00%
Superávit por donaciones		50	50	0	0.00%
Excedentes adopción NIIF por primera vez		719,989	719,989	0	0.00%
Excedentes (pérdidas) acumulados		1,812,472	1,414,130	398,342	28.17%
Total patrimonio		14,461,939	12,798,857	1,663,082	12.99%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		50,200,460	44,903,762	5,296,698	11.80%

GASPAR E. SALAZAR J.
 Gerente
 Original firmado

ADIELA GONZÁLEZ A.
 T.P. 19076 - T
 Contadora
 Original firmado

ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
 T. P. No. 73.065 - T
 Revisor Fiscal
 Véase dictamen adjunto
 Original firmado

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPÉ
INFORMACION FINANCIERA
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPÉ
NIT 890.904.945 - 4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (Por función del gasto)
Por el año que termina el 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	Nota	31/12/2024	31/12/2023	Variación	
				Valor	%
Ingresos de actividades ordinarias	17	9,064,180	7,805,701	1,258,480	16.12%
Actividad comercial		2,196,256	2,039,193	157,063	7.70%
Actividad financiera		6,867,924	5,766,507	1,101,416	19.10%
Costo de ventas	18	-4,347,509	-3,823,046	-524,463	13.72%
Actividad comercial		-1,871,527	-1,761,927	-109,600	6.22%
Actividad financiera		-2,475,982	-2,061,118	-414,863	20.13%
Excedente Bruto		4,716,671	3,982,655	734,016	18.43%
Otros ingresos operacionales	19	2,575,088	1,500,506	1,074,581	71.61%
Ingresos valoración de inversiones		825,058	825,057	1	0.00%
Ingresos recuperaciones deterioro		1,750,030	675,450	1,074,580	159.09%
Gastos de administración	20	-4,921,088	-3,865,558	-1,055,527	27.31%
Beneficios empleados	20.1	-1,462,638	-1,333,236	-129,402	9.71%
Gastos generales	20.2	-1,416,132	-1,420,527	4,396	-0.31%
Depreciaciones		-97,745	-101,311	3,566	-3.52%
Deterioro cartera de créditos	20.3	-1,944,571	-1,010,484	-934,087	92.44%
Excedente Operacional		2,370,672	1,617,603	753,070	46.55%
Ingresos no operacionales	19	379,914	360,672	19,242	5.34%
Ingresos Prestación de servicios y otros		358,109	339,605	18,503	5.45%
Ingresos administrativos y sociales		10,462	8,788	1,674	19.05%
Indemnizaciones		11,344	12,279	-935	-7.62%
Otros gastos	21	-867,392	-504,423	-362,968	71.96%
Gastos financieros		-70,723	-59,721	-11,001	18.42%
Excedente neto		1,812,472	1,414,130	398,342	28.17%
Total resultado integral		1,812,472	1,414,130	398,342	28.17%
Otro resultado integral		0	0	0	-
Total resultado integral		1,812,472	1,414,130	398,342	28.17%

GASPAR E. SALAZAR J.
Gerente
Original firmado

ADIELA GONZÁLEZ A.
T.P. 19076 - T
Contadora
Original firmado

ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
T. P. No. 73.065 - T
Revisor Fiscal
Véase dictamen adjunto
Original firmado

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPÉ
INFORMACION FINANCIERA
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPÉ
 NIT 896.804.845 - 4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Para el año que termina el 31 de diciembre de 2024
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	Aportes sociales	Reservas				Excedentes (pérdidas) acumuladas			Patrimonio total	
		Superávit	Reservas	Fondos	Otro resultado integral	Adopción por primera vez NIIF	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio		
Patrimonio al comienzo	01/01/2023	4,962,198	50	4,876,664	254,518	0	719,989	0	995,498	11,507,817
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Excedente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	1,414,130	1,414,130	1,414,130
Total resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	1,414,130	1,414,130	1,414,130
Aportes de los asociados	374,659	0	0	0	0	0	0	0	0	374,659
Apropiaciones	0	0	497,748	0	0	0	0	0	0	(497,748)
Total incremento (disminución) en el patrimonio	374,659	0	497,748	0	0	0	0	0	0	1,291,049
Patrimonio al final	31/12/2023	5,336,857	50	5,073,312	254,518	0	719,989	0	1,414,131	12,798,858
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Excedente	0	0	0	0	0	0	0	1,812,472	1,812,472	1,812,472
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	1,812,472	1,812,472	1,812,472
Aportes de los asociados	699,088	0	0	0	0	0	0	0	0	699,088
Apropiaciones	0	0	565,852	0	0	0	0	0	0	(565,852)
Dividendos	0	0	0	0	0	0	0	(1,414,130)	(1,414,130)	(1,414,130)
Total incremento (disminución) en el patrimonio	699,088	0	565,852	0	0	0	0	0	0	1,863,068
Patrimonio al final	31/12/2024	6,035,945	50	5,638,964	254,518	0	719,989	0	1,812,474	14,461,340

CASPAR E. SALAZAR J.
Gerente
Original firmado

ADIELA GONZÁLEZ A.
T.P. 19076 - T
Contadora
Original firmado

ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
T.P. No. 73 065 - T
Revisor Fiscal
Véase dictamen adjunto
Original firmado

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPÉ
NIT 890.904.9045 - 4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el año que termina el 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Excedente	1,812,472	1,414,130
Ajustes para conciliar el excedente		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	97,745	93,877
Ajustes por deterioros	1,944,571	907,115
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	3,854,789	2,415,121
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	10,791	-4,830
Ajustes por la disminución (incremento) de cartera de crédito	4,790,098	1,746,133
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	-31,443	-2,624
Ajustes por la disminución (incremento) de otros activos no	-40,683	-657
Ajustes por el incremento (disminución) pasivos financieros	3,671,812	3,692,676
Ajustes por el incremento (disminución) impuestos	-11,953	-13,630
Ajustes por el incremento (disminución) obligaciones laborales	11,238	-3,453
Ajustes por el incremento (disminución) otros pasivos	-5,289	-60,557
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	-32,194	188,168
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	-347,423
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	8,362,379	5,193,803
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	-43,495	-101,310
Compra inversiones	-2,614,876	-408,352
Otras entradas (salidas) de efectivo	-7,728,714	-5,527,900
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-10,387,084	-6,037,562
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de aumento de capital social	385,219	374,659
Distribución excedentes	-1,414,130	-995,496
Otras aplicaciones	-1,065,050	100,770
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-2,093,961	-520,068
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo	-263,878	1,051,295
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio.	6,738,491	5,687,196
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período o ejercicio	6,474,612	6,738,491

GASPARE SALAZAR J.
Gerente
Original firmado

4

ADIELA GONZÁLEZ A.
T.P. 19076 - T
Contadora
Original firmado

ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
T. P. No. 73.065 - T
Revisor Fiscal
Véase dictamen adjunto
Original firmado

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES EXPRESADOS BAJO NIIF PARA PYMES**
Periodo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 1

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé es una organización cooperativa multiactiva, empresa asociativa de derecho privado de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y aporte social variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, sus principios universales, la economía solidaria, su Estatuto y la doctrina de la cooperación, podrá identificarse para todos los efectos legales indistintamente por su denominación: **COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ.**

Mediante Resolución No. 00304 de febrero 18 de 1.963 se obtuvo del Ministerio de Trabajo la personería jurídica, posteriormente, mediante Resolución No. 01222 de mayo 3 de 1.963, se autorizó las operaciones como Cooperativa. Con la Resolución No. 269 del 23 de abril de 2.004, la Superintendencia de la Economía Solidaria le otorgó la autorización para el ejercicio de la actividad financiera y en septiembre de 2.006 fue inscrita en Fogacoop, entidad encargada de administrar las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad de captación de las cooperativas. La duración de la Cooperativa es indefinida, sin embargo, puede disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos previstos por la ley y el Estatuto.

La Cooperativa tiene su radio de acción en todo el territorio nacional, su domicilio principal está ubicado en la Crra 30 No. 30-29 de la ciudad de Guatapé, departamento de Antioquia, república de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en el estatuto de la Entidad, es su objetivo general:

"Fomentar el ahorro, ofrecer crédito, mercadear productos, facilitar bienes de consumo para la producción agropecuaria e industrial, realizar programas de vivienda, organizar proyectos de producción, desarrollar actividades de producción, prestar servicios de recaudo a personas o entidades que comercialicen bienes y/o servicios en la zona de influencia de la Cooperativa, prestar servicios de pago de nóminas y pensiones, hacer contratación con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios generales y de mantenimiento, y procurar en general la prestación de diversos servicios tendientes a satisfacer necesidades personales y familiares de los asociados y la comunidad en general".

Para el logro de su objeto social la Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé, realiza las actividades autorizadas a las cooperativas con sección de ahorro y crédito, a través de la

captación de depósitos de Ahorro a la Vista, Certificados de Depósitos de Ahorro a término (CDAT) y Ahorro Contractual, así como también el otorgamiento de préstamos y en general las operaciones activas de crédito y las suscripciones de convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de sus servicios.

A diciembre 31 de 2024, la Cooperativa poseía una planta de personal, aprendiz y asesores así: 27 empleados, 1 aprendiz y 3 asesores.

En lo pertinente a aspectos tributarios la Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial; hasta el año 2016 se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que los excedentes de las cooperativas serían exentos del impuesto de renta, si el 20% del excedente contable se invertía en el año siguiente en proyectos de educación formal.

A partir del año gravable 2017 con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 donde establece que las cooperativas tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del impuesto sobre Renta y Complementario, depende de que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), y el Estatuto Tributario (Artículo 19-4).

El decreto 124 de enero 30 de 1997, clasifica a las Cooperativas dentro del régimen especial según el artículo 1° literal D. Por lo tanto, están obligadas a presentar la Declaración de Renta dentro de los plazos fijados para personas jurídicas.

La Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé ha realizado la evaluación, gestión y administración del riesgo de liquidez y evaluación de cartera con la periodicidad establecida por los organismos de vigilancia y control, lo anterior de acuerdo con el decreto 2886 de diciembre 24 de 2001, modificado parcialmente por el decreto 2043 de 2002, la Circular 008 de mayo 10 de 2002, la Circular Externa No 003 de febrero de 2013 y la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

A partir de la expedición de la ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento) y por su calidad cooperativa, la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé se acogió al beneficio de exoneración de aportes de que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, por lo que a partir del año 2019 no efectúa aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones como empleador al Régimen Contributivo de Salud

Los órganos de administración son:
Asamblea de Delegados,
Consejo de Administración y

Gerente – Representante Legal.

Los órganos de inspección y vigilancia de la Entidad son:
Junta de Vigilancia y
Revisoría Fiscal.

NOTA 2

2.1. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Bases para la Preparación de los Estados Financieros

La Cooperativa ha elaborado sus estados financieros con base en el marco normativo establecido en el decreto compilatorio 2483 de 2018 el cual incluye la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), presentando en forma comparativa el juego completo de estados financieros.

Adicionalmente, la Cooperativa en cumplimiento de otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- ✓ Decreto 2496 de diciembre de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, hace una salvedad en la aplicación de las NIIF en materia del tratamiento y deterioro de la Cartera de Créditos, designa a la Superintendencia de Economía Solidaria para definir las normas técnicas especiales en materia de contabilidad y de información financiera para el manejo de la cartera, lo que indica que la cartera de créditos se sigue manejando con normas prudenciales, en materia de clasificación de mora, provisiones y valoración.
- ✓ El mismo Decreto determina que los Aportes Sociales de las entidades de naturaleza solidaria tendrán el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, lo que implica que los Aportes Sociales siguen registrándose y presentándose en el Patrimonio y no en el Pasivo como lo contempla la norma internacional.

La ley 1314 de 2009 junto con sus decretos reglamentarios establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. La regulación contable vigente se basa en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general; dicha información organizada por temas, permite identificar cada sección numerada por separado en su presentación.

La entidad aplica igualmente las disposiciones contempladas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas: Contable y Financiera de 2020 y Jurídica de 2021 y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el Sector Solidario.

b. Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros

En la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé, los Estados Financieros reflejan las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos, costos y gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

Activos: Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: Sea un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados (Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos.).

Pasivos: Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: Se constituya una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.

Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

c. Presentación de Estados Financieros

La Cooperativa elabora y presenta un juego completo de Estados Financieros Individuales de propósito general con una periodicidad anual, el cual contiene:

- ✓ Estado de situación financiera.
- ✓ Estado del resultado integral.
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio.

- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

La Cooperativa presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez, el estado de resultados integral se presenta basado en la naturaleza de los gastos, el estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte del excedente neto del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante el periodo en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación como los resultados a las actividades de inversión y financiación.

La Cooperativa no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. No posee negocios en el extranjero. Por lo anterior, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

Los estados financieros presentados permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año 2024. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa.

d. Supuestos clave de la Incertidumbre en la Estimación

Al preparar los estados financieros de la Cooperativa se requiere que la Gerencia y Administración realicen algunos juicios y estimaciones, los cuales se hacen con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros que se cree son razonables. Estos juicios y estimados son evaluados permanentemente.

Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

La Cooperativa hace ciertos juicios, aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en periodos siguientes incluyen:

Deterioro del Riesgo de Crédito: Este estimado se mide y contabiliza con base en las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El deterioro del riesgo de crédito

es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación del deterioro para pérdidas de cartera, requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los asociados para pagar, los aportes sociales y las garantías otorgadas. Estas estimaciones son consideradas críticas porque son altamente susceptibles al cambio de un período a otro y cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas (deterioro), podrían tener un impacto material en los resultados de las operaciones.

Deterioro de deudores: Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La Cooperativa posee información financiera actualizada de cada uno de sus asociados. Basado en la Circular Básica Contable y Financiera

Test de deterioro de activos no financieros: A la fecha de cierre de cada año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario.

Vida útil de las propiedades, planta y equipo: La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la compañía en forma anual.

Provisiones: La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la entidad.

2.2. BASES DE MEDICIÓN

La Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé elabora sus estados financieros utilizando el método de valor razonable o costo histórico según le aplique a cada rubro, reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos en el Marco Conceptual y que satisfagan con las siguientes características cualitativas:

- **Comprensibilidad:** entendible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales de la Cooperativa.
- **Relevancia:** Relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.
- **Materialidad o importancia relativa:** La información se considera material, si su omisión puede influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios a partir de los estados financieros.

- **Fiabilidad:** Que esté libre de error significativo o sesgo.
- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones se contabilizan y presentan de acuerdo con su esencia y no en consideración a su forma legal.
- **Prudencia:** Un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer estimaciones en situaciones de incertidumbre. De forma que los activos o ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o gastos no se expresen en defecto.
- **Integridad:** Información completa dentro de los límites de importancia relativa y el costo.
- **Comparabilidad:** Los estados financieros deben ser comparables para los usuarios de la información, para identificar las tendencias de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.
- **Oportunidad:** Información dentro del periodo de tiempo para la decisión, que no tenga retrasos indebidos porque pierde relevancia.
- **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información de los estados financieros, deben exceder a los costos de suministrarla.

2.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. El mismo se ha determinado, considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

2.4. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé es un negocio en marcha. De acuerdo con las proyecciones de los estados financieros bajo escenarios conservadores se prevé un mejoramiento integral de la Cooperativa. A la fecha, no hay indicador que impida un desarrollo normal de las operaciones y de sus resultados, puesto que no se tiene conocimiento de riesgos que puedan afectar la buena marcha de la entidad. Los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa están correlacionados con la situación macroeconómica del país y del sector financiero, cooperativo y solidario en el que se encuentra.

2.5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que hayan requerido de ajustes en los Estados Financieros que se presentan.

2.6. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES

La Cooperativa debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada periodo contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Se cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- ✓ Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.
- ✓ Lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

La Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé no realizó cambios en políticas contables ni en las estimaciones, tampoco presentó errores que pudieran afectar la normal presentación de los estados financieros.

2.7. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros. Según lo indicado en el literal c, los dos años comparativos siempre se presentará al lado derecho el año corriente y al lado izquierdo las cifras del año anterior.

h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.

i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé durante el ejercicio 2024 fueron:

2.7.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se incluye bajo esta denominación las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediatos con los que cuenta la cooperativa y que se utiliza para cubrir las obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor o igual a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Debido al corto vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Harán parte de la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo las siguientes:

- a) Caja general
- b) Cajas menores
- c) Bancos y otras entidades del sistema financiero (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días)
- d) Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días
- e) Inversiones con vencimiento inferior a 90 días

La entidad posee uso restringido sobre algunos instrumentos financieros como es el fondo de liquidez, el cual corresponde al 10% del valor que se tenga en la cuenta de depósitos, éste no puede ser utilizado sin la autorización de la S.E.S., y sólo para casos extremos de iliquidez.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en pesos colombianos.

2.7.2. Activos financieros

La Cooperativa reconoce sus activos y pasivos financieros cuando esta se convierte en una de las partes dentro del contrato que genera el activo o pasivo financiero. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados,

los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición. Los activos financieros clasificados como a costo amortizado se registran en su adquisición u otorgamiento, por su valor de transacción en el caso de inversiones o por su valor nominal.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Para la Cooperativa hacen parte de los instrumentos financieros del activo:

- ✓ Las inversiones en instrumentos de deuda: Inversiones del Fondo de Liquidez, medidas al costo amortizado e inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- ✓ Instrumentos de patrimonio o títulos participativos: Aportes Sociales en entidades del Sector Solidario y otras instituciones, medidos al costo o al valor razonable.

La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.
- c. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Otras Inversiones

Son las inversiones efectuadas en aportes sociales realizados en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registran por su costo de adquisición o valor de la aportación, el cual incluye las sumas capitalizadas por la revalorización y el reconocimiento de los retornos, si es del caso.

Para actualizar el valor de la aportación, se solicita a la entidad donde se poseen los aportes el respectivo certificado, el cual especifica el valor real de la aportación, indicando el valor total de los aportes sociales menos la proporción de la pérdida, si es del caso.

Si se llegase a presentar que el valor certificado es menor que el registrado en libros debido a la pérdida presentada en la organización solidaria acreedora, tal diferencia se debe ajustar mediante la constitución de un deterioro con cargo a los resultados del ejercicio.

Deterioro de Valor

Al cierre del periodo contable se realizará un análisis de pérdida por deterioro de valor de los instrumentos financieros para determinar si han perdido valor, esto es, si es probable que la cuantía que se espera recuperar del instrumento sea menor al valor en libros. Si se determina que dicha pérdida existe deberá reconocerse según lo dispuesto en esta política.

El valor de una inversión estará deteriorado si como resultado de sucesos pasados, se han impactado los flujos de efectivo futuros estimados del activo.

2.7.3. Cartera de crédito

La cartera de crédito de la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé, adoptará la base normativa aplicable en Colombia de acuerdo a la Circular Externa 22 de 2020 Título IV, Capítulo II y sus modificatorios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2496 del 2015.

En consideración al Decreto 2496/2015, que modificó el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420/2015 y compilado en el decreto 2483/2018, el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, no se aplicará hasta tanto la Superintendencia de la Economía Solidaria defina las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial. Teniendo claro que esta medida es transitoria.

Las partidas correspondientes a la cartera de crédito se reconocerán en el Estado de Situación Financiera por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, creadas por el Consejo de Administración a través del reglamento y manual de líneas de crédito.

Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen principalmente de los aportes sociales y depósitos de nuestros asociados, así como también de recursos propios, y solo cuando es necesario se recurre a endeudamiento externo.

Las obligaciones de los miembros del cuerpo directivo, órganos de control, representante legal, sus familiares, son aprobadas por el Consejo de Administración, observando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa.

El grupo cartera de crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, pendientes de recuperación cuando el vencimiento se cumplió, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y el deterioro dependiendo el nivel de riesgo, el cual se mide con el cumplimiento de los términos pactados, la vigencia o vencimiento de las obligaciones y los resultados de la evaluación más el deterioro general establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria sobre el total de los créditos vigentes.

La Cartera de crédito está integrada por:

- ✓ Cartera de crédito vigente y sus intereses
- ✓ Cartera de crédito vencida y sus intereses
- ✓ Estimación por deterioro de valor

La cartera de crédito de la entidad está constituida de acuerdo con su clasificación y ésta se realiza de acuerdo con la destinación que los asociados dan a cada crédito, así:

Línea de Consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Línea Comercial: Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

La Cooperativa afecta el estado de resultados con los intereses liquidados a las obligaciones que se encuentran al día y las que se encuentren en mora hasta 90 días. Los intereses de la cartera en mora desde 91 días en adelante, se registran en cuentas de orden por políticas de la entidad, para estas categorías se utiliza la tasa de usura, sólo afectan el resultado, cuando son efectivamente recaudados.

Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio

De acuerdo al reglamento de crédito de la cooperativa, el cual está alineado a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de metodologías aplicadas para medir el riesgo, se tienen establecidos los siguientes criterios mínimos de evaluación para el otorgamiento de créditos:

- ✓ Se evalúa la **capacidad de pago** del deudor, contando con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos.
- ✓ **Solvencia del deudor**, se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- ✓ Se evalúan las **garantías** para verificar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada una de ellas, teniendo en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.
- ✓ **Servicio de la deuda**, se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos.
- ✓ **Reestructuraciones**, se debe analizar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración.
- ✓ Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo, que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.
- ✓ Los asociados, para atender el pago de sus obligaciones crediticias, podrán comprometer del total de sus ingresos el porcentaje que establezcan las disposiciones legales vigentes y políticas sobre el asunto que defina su respectiva pagaduría.
- ✓ En todos los casos, la Cooperativa velará siempre porque el asociado disponga de los recursos para atender sus responsabilidades y gastos familiares.

- ✓ A ningún asociado se le podrán otorgar créditos por un monto superior a su patrimonio y/o a sus prestaciones sociales.

Castigo de Cartera de Créditos

Los castigos de la cartera de créditos son aprobados por el Consejo de Administración de acuerdo con la recomendación documentada recibida por el abogado externo y se reportan a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del mes siguiente a su castigo, en cumplimiento a lo contemplado en el Título I, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La administración, presenta una relación de las obligaciones para castigo por parte del Consejo de Administración, previa evaluación por parte del Comité de Evaluación de Cartera, o en cualquier otro momento cuando la Gerencia lo considere conveniente siempre y cuando se cumplan con algunas de las siguientes razones:

- ✓ Que la obligación se encuentre completamente provisionada tanto en capital como sus intereses.
- ✓ Que el titular de la obligación no posea bienes, no se pueda localizar o sea declarado insolvente.
- ✓ Las obligaciones que según el concepto del abogado externo tengan una baja posibilidad de recuperación.

El plazo para reportar a la Superintendencia de Economía Solidaria, en forma obligatoria sobre la realización de la baja en cuenta correspondiente al castigo, es de 30 días calendario siguientes, se deberá adjuntar la siguiente información:

- a. Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar la baja en cuenta.
- b. Comprobantes en los cuales se refleje el registro contable correspondiente (cuentas de situación financiera).
- c. Copia del acta del consejo de administración, donde conste la aprobación de la baja en cuenta.
- d. El concepto del representante legal, en el cual se detallen las gestiones realizadas para considerar los activos como incobrables o irrecuperables.
- e. El concepto jurídico, técnico y legal, sobre la irrecuperabilidad de la cartera de crédito.

2.7.4. Cuentas por Cobrar

La política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Cooperativa, consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Cooperativa a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables correspondientes, así:

- ✓ Gastos Pagados por Anticipado: Cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.
- ✓ Costo o Gasto: En el estado de resultado, cuando el servicio o actividad ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes o servicios (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren los documentos. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se miden por el importe del documento original si el efecto del descuento no es importante relativamente. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por cobrar a corto plazo inferior a 360 días, no se descontarán si el efecto del descuento no es importante.

De lo contrario, la valoración de estos instrumentos se realizará utilizando el método del costo amortizado a la tasa de interés efectiva.

Retiro y Baja en Cuentas

En la Cooperativa una cuenta por cobrar será retirada del estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones. Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis de su recuperabilidad dando aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF.

2.7.5. Inventarios

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de venta estimado menos los costos de terminación y gastos de venta. El costo se determina usando el promedio ponderado. Los inventarios se evalúan para ver el deterioro del valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

Para la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé, los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de la entidad. La Cooperativa maneja inventario de medicamentos, electrodomésticos, los cuales son comercializados a través de su unidad de negocio establecida para este fin. Como método de valoración de los inventarios, la Cooperativa utiliza el método PEPS.

2.7.6. Activos Materiales

Las propiedades, planta y equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la Cooperativa. Son activos tangibles que la Cooperativa posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. Se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo.

Sólo se reconocen y deprecian elementos cuyo costo individual supere dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 smmlv), los activos que se adquieran por debajo de este valor se deprecian totalmente y se dan de baja en el periodo en que se adquieren. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan vidas útiles y métodos de depreciación de manera individual para cada activo y no por grupos homogéneos, con base en el uso estimado de la gerencia del activo y sus condiciones.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del periodo.

2.7.7. Intangibles

Corresponden principalmente a programas de computador y licencias, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos se miden bajo el modelo del costo y son amortizados durante su vida útil, la cual, se estima entre 1 a 10 años.

La amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas.

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a) se espera obtener beneficios económicos futuros
- b) se posea el control y
- c) sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo, mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d) Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso de dichos beneficios a otras personas.

Un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

2.7.8. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Activos contingentes: La entidad no reconoce activos contingentes, estos sólo se revelarán.

En el caso de que la probabilidad de la entrada de beneficios económicos a la entidad sea superior al 60%, se informarán los mismos como activo contingente en las notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea seguro, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo en los Estados Financieros, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- ✓ Sea probable que se reciba recursos del demandante.
- ✓ La calificación del abogado sobre la probabilidad de recaudo superior 90%.

Cuando se registran activos de esta naturaleza, la entidad anualmente los evalúa con el fin de asegurar que la evolución de estos, se refleje apropiadamente en los Estados Financieros.

2.7.9. Depósitos y Exigibilidades:

Este grupo comprende los depósitos y exigibilidades a cargo de la Cooperativa por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de C.D.A.T, ahorro contractual.

El valor registrado corresponde al monto principal de la obligación más los intereses, estos costos financieros se registran por separado en el estado de resultados integral.

2.7.10. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

2.7.11. Obligaciones Laborales – Beneficios a Empleados

Las Obligaciones Laborales, se causan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La Cooperativa cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a los Fondos Privados y Públicos de Pensiones, en los términos contemplados en la ley 100 de 1993.

2.7.12. Otras cuentas por pagar

La entidad reconoce como otras cuentas por pagar de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por: la prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, los cuales cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- ✓ Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, y
- ✓ Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- ✓ Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

2.7.13. Pasivos por impuestos

Los impuestos distintos a impuesto a las ganancias se reconocen directamente en el Estado de Resultados en el periodo gravable a que correspondan de acuerdo con la legislación fiscal.

Se presentan en el rubro de cuentas por cobrar o cuentas por pagar según su naturaleza, luego de compensar valores del mismo impuesto ante la misma autoridad fiscal.

Pasivos contingentes: La entidad no reconoce pasivos contingentes, estos sólo se revelarán:

En los casos en que la entidad es responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se trata como un pasivo contingente.

Los pasivos contingentes son evaluados anualmente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable, en este último caso, la entidad reconoce una provisión en los estados financieros del periodo en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

2.7.14 Fondos Sociales

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con el Estatuto y la Ley 79 de 1988.

La Cooperativa, reconocerá como pasivos los fondos sociales que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.

c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo de Educación
2. Fondo de Solidaridad
3. Fondo de Recreación y Bienestar Social
5. Fondo social para otros fines

2.7.15. Aportes sociales

El capital social representa el valor nominal de los aportes que han sido entregados por los asociados a la Cooperativa. Por política la Cooperativa considera que el capital mínimo irreductible es de 4,270 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv).

2.7.16. Ganancias Acumuladas

Adopción por primera vez de las NIIF	\$ 719,989
Resultados del Ejercicio	\$ 1,812,472
Resultados de Ejercicios anteriores	\$ 0
Total ganancias acumuladas dic31/2024	\$ 2,532,461

2.7.17. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Cooperativa de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

El valor de los ingresos ordinarios normalmente se determina por acuerdo entre la Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé y el tercero con quien se realiza la transacción de donde se derivan tales ingresos. Lo anterior equivale al valor razonable del ingreso y será por lo tanto la base de medición del mismo, es decir, los ingresos se medirán al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, menos el monto de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Cooperativa pueda otorgar.

Prestación de servicios: Los ingresos provenientes por prestación de servicios se reconocen con base al grado de terminación del servicio.

Venta de bienes: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes en la Cooperativa, se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad.

Ingresos por intereses: Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

NOTA 3

REVELACIONES PERIODO DE TRANSICIÓN

3.1. Convergencia a las NIIF para PYMES

Para alcanzar la meta de la globalización de la información y la uniformidad en el lenguaje contable y financiero, el gobierno nacional y los ministerios de Industria y Comercio, Hacienda y Crédito Público, han expedido la ley 1314 de 2009 y el decreto único reglamentario 2420 y 2496 de 2015, en el que se estableció la convergencia a los estándares de información financiera y de auditoría de mayor aceptación mundial.

De conformidad con las clasificaciones contenidas en los decretos reglamentarios, la Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé está clasificado para pertenecer al Grupo 2, y por lo tanto aplicó el marco técnico normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES expedidas por el consejo IASB.

El cronograma aplicado para la convergencia se definió de la siguiente manera:

- ✓ El año 2014 fue el periodo de preparación obligatoria en el que la entidad recibió capacitaciones y se realizó un diagnóstico de los posibles impactos bajo NIIF.
- ✓ El año 2015 fue el periodo de transición en el cual se elaboró a primero de enero de 2015 el Estado de Situación Financiera de Apertura y se reportaron los primeros Estados Financieros bajo NIIF con corte a 31 de diciembre de 2015.
- ✓ El año 2016 fue el periodo de aplicación en el cual se llevó contabilidad bajo NIIF para las PYMES y simultáneamente bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, siendo la NIIF para las PYMES la contabilidad oficial para cualquier propósito legal.

3.2. Principales impactos por rubro de balance en el estado de situación financiera de apertura

Efectivo y equivalentes al efectivo: Se realizó un análisis de la integridad de los saldos y las partidas conciliatorias en cada uno de los bancos, encontrando que las partidas pendientes por reconocer no eran materiales y por lo tanto sólo se hizo reclasificación de los saldos.

Inversiones: Se revisaron la inversiones del fondo de liquidez y las que son mantenidas hasta el vencimiento que se tienen reconocidas bajo PCGA local, para evaluar si cumplieron con los criterios de reconocimiento o si debe darse de baja bajo NIIF. Se reconoció al costo más los intereses generados a la fecha de transición.

Deudores: Reconocimiento de cuentas por cobrar de servicios ya prestados; se analizaron todas las cuentas por cobrar; se revisaron los documentos soportes de las cuentas por cobrar para determinar si eran recuperables, procediendo a dar de baja las no recuperables; se realizó análisis de deterioro de manera individual a todas las cuentas por cobrar, identificando en cada una de ellas el valor que no será recuperable para la entidad.

Propiedad, Planta y Equipo: Aplicación del reconocimiento del avalúo técnico; aplicación de la depreciación para los demás elementos de Propiedad, Planta y Equipo diferentes de terrenos, eliminando componentes del costo no permitidos por la norma y activos de menores cuantías no representativos en el balance.

Intangibles: A la fecha de transición no se tenía este tipo de activos.

Diferidos: A la fecha de transición no se tenía este tipo de activos

Cuentas por pagar: Análisis de los vencimientos de las cuentas por pagar, para determinar la existencia de cuentas a largo plazo y cálculo de costo amortizado.

Impuestos: Revisión de los valores a pagar o a favor por concepto de impuesto de Iva, retención en la fuente y gmf.

Provisiones: Eliminación de obligaciones no existentes.

Otros pasivos: Eliminación de obligaciones no existentes.

Patrimonio: Reconocimiento de los ajustes derivados de la adopción por primera vez de las NIIF en la cuenta de ganancias acumuladas.

3.3. Conciliación ganancias acumuladas y patrimonio

A continuación, se presenta la conciliación entre el patrimonio determinado bajo normas contables colombianas y bajo NIIF; la diferencia corresponde principalmente a los ajustes originados en la conversión con corte al 31 de diciembre de 2016, que afectarían ingresos, costos y gastos, que fueron llevados contra el patrimonio.

Patrimonio PCGA Local		7,248,941
Patrimonio NIIF		7,616,913
Diferencia		-367,972
Concepto de ajuste	Rubro	Valor
Excedentes adopción niif por primera vez	Propiedad planta y equipos	719,989
Eliminación de valorizaciones propiedad, planta y equipo	Valorizaciones propiedad, planta y equipo	-307,945
Mayor valor depreciación en NIIF en 2016		-25,098
Mayor valor depreciación en NIIF en 2017		-18,974
Total ajustes		367,972
Total variación patrimonio		367,972

NOTA 4

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluyen los siguientes componentes:

Efectivo	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo en caja	175,696	179,965
Saldos en bancos	2,636,086	3,222,595
Otros depósitos a la vista	0	0
Total efectivo.	2,811,782	3,402,561
Equivalente al efectivo - Restringido	31/12/2024	31/12/2023
Fondos de inversión colectiva	0	0
Otros activos equivalente a efectivo: F. L. CDT's	3,662,830	3,335,929
Total equivalente al efectivo.	3,662,830	3,335,929
Total	6,474,612	6,738,490

Se informa adicionalmente, sobre el efectivo restringido para su uso en el siguiente cuadro:

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPÉ
 INFORMACION FINANCIERA
 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Caja	0	0
Efectivo en entidades financieras	0	0
Fondos especiales	0	0
Equivalentes al efectivo Fondo de Liquidez - CDT's	3,662,830	3,335,929
Total efectivo y equivalente al efectivo restringido	3,662,830	3,335,929

Comentario de la gerencia sobre saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para su uso:

Corresponde a valores de Inversiones del Fondo de Liquidez. Constituido con el 10% del valor de los depósitos de asociados, sólo se puede disponer de él con autorización de la SES en caso de extrema iliquidez de la Cooperativa, para la vigencia estas inversiones están colocadas a períodos iguales e inferiores a los noventa (90) días.

De los valores anteriormente citados, el efectivo restringido de la Cooperativa correspondía al de Fondo de Liquidez, estaba compuesto por inversiones en CDT's, con una fecha de vencimiento a 90 días.

Las entidades en las cuales estaban hechas estas inversiones, se muestran en el siguiente cuadro, a diciembre 31/2024 y 2023:

Entidad	No. inversión	Tipo de Inversión	Fecha Apertura	Fecha Vencim.	T.I.E.	Valor Inicial Inversión	Reembolso Capital	Imputación Ingresos	Costo amortizado Dic31/24
Coopcentral	2691283	CDT	25/10/2024	25/01/2025	9.00%	588,183	0	9,393	597,576
Coopcentral	2691332	CDT	18/12/2024	18/03/2025	9.00%	863,286	0	2,716	866,002
Bancoomeva	390085	CDT	11/12/2024	11/03/2025	9.79%	637,545	0	2,870	640,415
Banco de Bogotá	1422917	CDT	23/12/2024	23/03/2025	9.39%	525,492	0	763	526,255
Banco de Occidente	1829994	CDT	29/11/2024	28/02/2025	10.10%	1,024,598	0	7,984	1,032,582
Total equivalente efectivo restringido - Fondo de liquidez a diciembre 31 de 2024						3,639,104	0	23,727	3,662,830

Las entidades en las cuales estaban hechas estas inversiones, se muestran en el siguiente cuadro, a diciembre 31/2023:

Entidad	No. inversión	Tipo de Inversión	Fecha Apertura	Fecha Vencim.	T.I.E.	Valor Inicial Inversión	Reembolso Capital	Imputación Ingresos	Costo amortizado Dic31/23
Coopcentral	2691000	CDT	18/12/2023	18/03/2024	13.40%	781,878	0	3,607	785,485
Coopcentral	2690951	CDT	25/10/2023	25/01/2024	13.90%	531,222	0	12,884	544,106
Bancoomeva	942011	CDT	11/12/2023	11/03/2024	14.00%	573,187	0	3,665	576,852
Banco de Bogotá	1422917	CDT	26/12/2023	25/03/2024	12.80%	475,546	0	775	476,320
Banco de Occidente	1723142	CDT	18/10/2023	18/01/2024	13.80%	319,453	0	8,505	327,959
Banco de Occidente	230990	CDT	30/11/2023	29/02/2024	13.70%	619,311	0	5,897	625,208
Total equivalente efectivo restringido - Fondo de liquidez a diciembre 31 de 2023						3,300,597	0	36,332	3,335,929

NOTA 5

5.1. Activos financieros

Las categorías de activos financieros se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Detalle	31/12/2024		31/12/2023	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos financieros				
Otros activos financieros - Inversiones para mantener hasta el vencimiento	4,616,498	0	2,001,622	0
Activos financieros - Cartera de créditos	6,413,412	31,463,449	11,203,510	23,734,735
Activos financieros que son instrumentos de patrimonio, al costo	0	0	0	0
Total activos financieros	11,029,910	31,463,449	13,205,132	23,734,735

5.2. Otros activos financieros - Inversiones

En la información siguiente se detalla la composición (aplicación) de estas inversiones, así:

Otros Activos financieros - Inversiones	31/12/2024		31/12/2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Inversiones fondo liquidez	0	0	0	0
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	4,601,385	0	1,986,649	0
Instrumentos financieros de patrimonio	15,113	0	14,973	0
Total	4,616,498	0	2,001,622	0

Detalle de inversiones:

En los cuadros siguientes se muestran de manera detallada por entidad, todas las inversiones a las que hace referencia el cuadro anterior:

Para el año 2024

Entidad	No. inversión	Tipo de Inversión	Fecha Apertura	Fecha Vencim.	T.I.E.	Valor Inicial Inversión	Reembolso Capital	Imputación Ingresos	Costo amortizado - Dic31/24
Inversiones para mantener hasta el vencimiento:						4,535,951	0	65,434	4,601,385
Banco de Occidente	775669	C.D.T.	02/11/2024	02/02/2025	10.10%	600,000	0	8,682	608,682
Confiar	1615012777	C.D.T.	13/11/2024	13/02/2025	10.20%	1,070,531	0	13,739	1,084,270
Confiar	1615012750	C.D.T.	17/10/2024	17/01/2025	10.00%	1,399,782	0	25,105	1,424,887
Banco Caja Social	2550215755	C.D.T.	18/12/2024	18/03/2025	9.05%	520,715	0	1,337	522,052
Mi Banco	1253362	C.D.T.	23/10/2024	03/02/2025	10.20%	944,922	0	16,373	961,294
Instrumentos financieros de patrimonio						15,113	0	0	15,113
Confecoop	-	Aportes	-	-	-	1,300	0	0	1,300
Fusoan	-	Aportes	-	-	-	4,500	0	0	4,500
La Equidad Seguros de Vida	-	Aportes	-	-	-	4,490	0	0	4,490
Seguros la Equidad	-	Aportes	-	-	-	4,823	0	0	4,823
Otros Activos Financieros - Inversiones dic31/2024						4,551,064	0	65,434	4,616,498

Para el año 2023

Entidad	No. Inversión	Tipo de Inversión	Fecha Apertura	Fecha Vencim.	T.I.E.	Valor Inicial Inversión	Reembolso Capital	Imputación Ingresos	Costo amortizado - Dic31/23
Inversiones para mantener hasta el vencimiento:						1,945,157	0	41,492	1,985,649
Cofrafa	395634	C. D. T.	09/11/2023	09/02/2024	13.50%	516,297	0	8,853	525,150
Banco de Occidente	775669	C. D. T.	02/11/2023	02/02/2024	13.50%	600,000	0	11,737	611,737
Confiar	1615011796	C. D. T.	17/10/2023	17/01/2024	14.00%	828,860	0	20,902	849,762
Instrumentos financieros de patrimonio						14,973	0	0	14,973
Confecoop	-	Aportes	-	-	-	1,160	0	0	1,160
Fusoan	-	Aportes	-	-	-	4,500	0	0	4,500
La Equidad Seguros de Vida	-	Aportes	-	-	-	4,490	0	0	4,490
Seguros la Equidad	-	Aportes	-	-	-	4,823	0	0	4,823
Otros Activos Financieros - Inversiones dic31/2023						1,960,130	0	41,492	2,001,622

NOTA 6

Activos financieros - Cartera de Créditos

Políticas Generales

- ✓ Prestar el servicio de crédito con base en los recursos captados en depósitos, en aportes sociales y con el patrimonio institucional.
- ✓ Para lograr mayores niveles de apalancamiento y como incentivo al ahorro, la Cooperativa establecerá una relación adecuada entre los promedios de ahorros y el crédito solicitado.
- ✓ La cartera de crédito es el activo más representativo de la Cooperativa en desarrollo de su objeto social, razón por la cual la estructura financiera se proyectará y ajustará con el plan estratégico para que mantenga una relación acorde con el total de activos, con el patrimonio y el total de captaciones.
- ✓ La Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé cumple con todas las exigencias y disposiciones legales que regulan la actividad financiera de las cooperativas de ahorro y crédito.
- ✓ La Cooperativa acata las disposiciones de los entes de control en lo relacionado con la clasificación, calificación y deterioro (provisión) de su cartera de crédito, para el efecto cuenta con un comité de evaluación y calificación de la cartera nombrado por el Consejo de Administración.
- ✓ Para proveer los recursos necesarios para satisfacer las expectativas de los asociados, la administración de la Cooperativa adelantará gestiones que conduzcan a obtener recursos de crédito si fuere necesario.
- ✓ Los créditos que conceda la Cooperativa se orientarán principalmente a satisfacer necesidades básicas y actividades productivas generadoras de nuevos ingresos para el asociado y su familia, al igual que para el pago de obligaciones en otras entidades con el fin de mejorar la situación financiera del asociado en términos de flujo de caja.
- ✓ La Cooperativa tendrá como política básica brindar el servicio de crédito al mayor número posible de asociados, aplicando un criterio de racionalidad y equidad que permita la máxima rotación de los recursos destinados a este fin.

- ✓ La Cooperativa mantendrá una constante acción de orientación, divulgación y asesoría a los asociados sobre los diferentes servicios de crédito con el propósito de que sean utilizadas en forma apropiada y racional.

Políticas de Otorgamiento

La Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé siempre tiene como premisa la calidad de la operación de crédito antes que aprovechar una oportunidad de negocio. Previa a la utilidad generada en una transacción de crédito, está la recuperación y seguridad de los recursos colocados dentro del plazo pactado con el asociado, ya que se trata de recursos captados a otros asociados, quienes depositaron su confianza y dinero en la Cooperativa. Es fundamental que los colaboradores de la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé conozcan las necesidades del asociado, actúen con honestidad, sentido común, criterio sensato y juicio ponderado, con el fin de proteger los intereses de la Cooperativa.

El desconocimiento del reglamento de crédito, de las políticas, de los procedimientos y el descuido en el manejo de los asuntos internos de crédito incrementan el riesgo de recuperación de los recursos colocados.

En general la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé aprobará operaciones de crédito bajo las siguientes políticas:

- ✓ Siempre será prioritario evaluar el riesgo por encima de cumplir una meta, un presupuesto o generar mayores excedentes.
- ✓ Las expectativas del asociado y la demanda de crédito no nos eximen de conocer riesgos actuales y/o potenciales de una operación crediticia.
- ✓ La aprobación de cualquier operación de crédito se soportará fundamentalmente en las fuentes de pago y/o ingreso claramente identificadas.
- ✓ La aprobación de crédito se basará en la capacidad de pago tanto del asociado solicitante, como de los deudores solidarios la cual se medirá a través de los respectivos flujos de caja. La autorización no se soportará en la garantía, ya que esta consiste simplemente en una segunda fuente de pago o una protección adicional.
- ✓ La rentabilidad, las reciprocidades y las garantías son importantes dentro del crédito, sin embargo primará la capacidad de pago y la solvencia de deudores y de los deudores solidarios.
- ✓ No se aprobarán solicitudes de crédito basadas únicamente en el buen nombre y en el cargo de un asociado.
- ✓ El análisis de la información del asociado y las visitas periódicas a las instalaciones de su actividad laboral o comercial, son elementos básicos para la toma de decisiones crediticias. El asociado y su actividad mercantil deben ser ampliamente investigadas y verificadas, observando más allá de los estados financieros, con el fin de determinar si el asociado presenta un adecuado nivel de riesgo.
- ✓ La aprobación de un crédito no estará sujeta a presiones de ninguna naturaleza, bien sea de carácter político, personal, religioso, de género o el atractivo de ganancias inusables.

- ✓ El otorgamiento de un crédito siempre estará respaldado en el análisis de cifras financieras y datos actualizados.
- ✓ No se estudiarán solicitudes de crédito de asociados que posean obligaciones atrasadas o vencidas en la Cooperativa ya sea como deudor principal o como deudor solidario.

Criterios de Evaluación para medir riesgo crediticio

Para la evaluación semestral del total de la cartera de créditos se contemplan los siguientes criterios para realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro:

1. Capacidad de pago:

Se deberá actualizar y analizar la información del flujo de ingresos y egresos del deudor o del proyecto, así como la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes.

De la información que se extrae de la base de datos del total de los asociados deudores de la Cooperativa se evaluarán los siguientes aspectos:

- ✓ Nivel de pago de acuerdo a los ingresos, gastos y endeudamiento, a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja que mantenga las condiciones que se tenían al momento de otorgamiento.
- ✓ Las condiciones de endeudamiento se validarán mediante la consulta en una de las centrales de riesgo (CIFIN).

2. Solvencia del deudor:

Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.

Se tendrán los siguientes criterios:

- ✓ Dentro de los 50 deudores principales se mirarán cuales tienen garantía idónea y se realizará análisis mediante consulta de certificados de libertad, afectación de garantía prendaria en Secretaría de Tránsito, para personas jurídicas se realizará verificación de la afectación patrimonial mediante certificado de existencia y representación legal.
- ✓ En consulta de Centrales de Información Financiera muestra un incremento en su endeudamiento y disminución en el patrimonio.
- ✓ Para aquellos que no tienen garantía idónea se evaluará su solvencia con base en el respaldo a otros deudores y el comportamiento de pago.

3. Políticas y criterios en materia de Garantías:

El propósito fundamental de las garantías es mitigar el riesgo y proporcionar una alternativa adicional de recuperar los recursos colocados; en todos los créditos que desembolse la

Cooperativa, se deberá otorgar una garantía suficiente a juicio de la instancia que autoriza el crédito y de acuerdo a lo establecido en el reglamento de créditos; además de consultar la capacidad de pago efectiva y real del deudor y los deudores solidarios para honrar y atender las obligaciones crediticias.

En todas las aprobaciones de los créditos se deberá dejar expresa constancia de la garantía exigida al deudor, la cual debe ser idónea y guardar correspondencia frente al crédito a desembolsar.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

Para evaluar la liquidez y cobertura de las garantías se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Se solicitará semestralmente al perito evaluador un informe donde se indique entre otros aspectos las posibles zonas por región que puedan tener afectación del índice de comercialización de los bienes por situaciones tales como: Orden público, fallas geológicas, factores climáticos entre otros.
- ✓ Aquellos deudores que hayan desmejorado en el comportamiento de pago y su garantía no sea idónea, se hará seguimiento especial y se evaluará la cobertura de las garantías.

Garantías Idóneas

Se consideran garantías idóneas aquellas constituidas sobre el derecho real o personal que permita a la cooperativa, de ser incumplida la obligación garantizada, obtener de manera eficaz y oportuna el pago de la misma sin ser indispensable acudir ante la jurisdicción ordinaria competente.

Una garantía idónea debe cumplir con las siguientes características:

- ✓ Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sean suficientes para cubrir el monto de la obligación.
- ✓ Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación, al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Se consideran garantías idóneas:

- ✓ Hipotecas.
- ✓ Prendas con o sin tenencia.
- ✓ Endoso en garantía de títulos valores
- ✓ Aportes sociales en la Cooperativa.

Se exigirá la constitución de garantía idónea para todos los créditos que excedan de 67 SMLMV.

Garantía Personal

Los aportes y los sistemas de ahorros con sus intereses están totalmente afectados desde su origen como medio de pago a favor de la Cooperativa, teniendo la opción de aplicarlos a la deuda en caso de que el deudor se encuentre moroso y sin necesidad de que los mismos estén comprometidos como medio de pago de la obligación.

Cuando el monto total de las obligaciones del asociado es igual o inferior a sus aportes y/o depósitos de ahorros en cualquier modalidad, éste constituye de por sí un respaldo suficiente y un medio de pago, lo cual no implica que son créditos aprobados automáticamente, la solicitud debe pasar por todo el proceso de análisis.

4. Servicio a la deuda :

Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados , es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e interés), entendiéndose como tal, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito y que deba efectuar el deudor en una determinada fecha.

El sistema automáticamente evaluará el cambio de calificación para aquellos deudores que presenten incumplimiento en los términos pactados y que presenten afectaciones en el pago de las cuotas.

5. Reestructuraciones :

Se deberá analizar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

6. Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes.

Se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

Se realizará proceso de evaluación de cartera por alineación interna y externa de la siguiente manera:

- ✓ Se hará mediante consultas a una de las centrales de riesgo, con base en dicho reporte el comité de evaluación elaborará la propuesta de alineación indicando los asociados que se reclasificarán con base en reportes externos de acuerdo a los criterios que tuvieron en cuenta para hacerlo.
- ✓ Para la alineación interna además de la alineación automática por línea de cartera, el comité evaluará la posibilidad de alinear obligaciones por diferente línea dependiendo del estado de deterioro de las mismas, indicando los criterios que se tuvieron en cuenta para ello.

La Cooperativa sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en todo lo pertinente a este asunto de criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio que junto con la metodología para llevar a cabo estas instrucciones, fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

Plazos

Considerando las expectativas de los asociados, las situaciones del mercado y la estructura financiera de la Cooperativa, los créditos tendrán plazos entre 30 días y 84 meses; el Gerente General queda facultado para establecer los plazos según las líneas de crédito y los montos de los mismos.

A diciembre 31 de los años 2024 y 2023, el resumen de la cartera de créditos de la entidad era:

CONCEPTOS	Dic. 31/24	Dic. 31/23
Cartera de Consumo Bruta	\$ 35,230,425	\$ 31,946,450
Cartera Comercial Bruta	\$ 5,448,261	\$ 5,599,060
Subtotal	\$ 40,678,687	\$ 37,545,530
Deterioro Cartera de Créditos	-\$ 2,801,826	-\$ 2,607,285
Total Cartera de Créditos	\$ 37,876,861	\$ 34,938,245

Clasificada en corriente y no corriente, se presenta la información siguiente:

Descripción	31/12/2024		31/12/2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Cartera de consumo bruta	7,784,889	27,465,536	11,203,510	20,742,940
Cartera comercial bruta	951,836	4,496,626	0	5,599,060
Deterioro de cartera	0	-2,801,826	0	-2,607,285
Sub total	8,716,625	29,160,336	11,203,510	23,734,735
Total neta	37,876,861		34,938,245	

6.1. Calificación de la cartera de créditos

La Cooperativa con periodicidad mensual, debe hacer calificación de su cartera de créditos, los resultados de esta calificación se presentan en el Estado de Resultado Integral, adicionalmente con fecha de corte de mayo y noviembre de cada año, debe hacer una evaluación de la totalidad de misma, los resultados de ésta se registran en los meses de junio y diciembre del mismo año, los cuales se presentan en el Estado de Resultados Integral, lo anterior para dar cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera vigente y sus modificaciones y/o adiciones.

Con la aplicación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, SARC, la entidad desde julio de 2022, estimó y cuantificó las pérdidas esperadas para cada modalidad de crédito, que para el efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria diseñó modelos de referencia para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, éstos permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcula la pérdida esperada (deterioro).

Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento].

De acuerdo con el Título IV, Capítulo II, numeral 5.3:

Los componentes de la pérdida esperada se determinarán de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. **La probabilidad de incumplimiento:** *Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento. Para los efectos de este capítulo, se entiende por incumplimiento el evento en el cual una operación de crédito cumple con alguna de las siguientes condiciones:*
 - a. *Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días*
 - b. *Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor a 120 días*
 - c. *Créditos a una sola cuota con mora superior de siete (7) días, excepto las utilizations de las tarjetas de crédito y los cupos rotativos a una cuota.*
2. **El valor expuesto del activo:** *Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1, del Anexo 1 del presente capítulo.*
3. **La pérdida dado el incumplimiento - PDI:** *Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento. La PDI varía según la clase de garantía.*

Los resultados de la aplicación de este modelo de pérdida esperada, modelo ya implementado, quedaron reflejados en el Estado de Resultados Integral, en seis (6) alícuotas, es decir, de julio a hasta diciembre 31 de 2022, para los años 2023 y 2024, se continuó con la aplicación del modelo de pérdida esperada al 100%, y los resultados del gasto por deterioro de la cartera así lo reflejan.

La calificación de la **cartera de consumo** para los períodos de diciembre 31 de 2024 y 2023 se presentan con aplicación del modelo de pérdida esperada.

Para el año 2024:

Cartera consumo - Calificación de Riesgo	Capital	Intereses	Total	Deterioro	
				Capital	Intereses
Categoría A	\$ 34,105,251	\$ 278,955	\$ 34,384,205	\$ 282,738	\$ 0
Categoría B	\$ 392,330	\$ 3,939	\$ 396,269	\$ 15,945	\$ 0
Categoría C	\$ 91,566	\$ 1,965	\$ 93,531	\$ 9,436	\$ 0
Categoría D	\$ 121,022	\$ 3,202	\$ 124,224	\$ 55,985	\$ 0
Categoría E	\$ 215,419	\$ 9,158	\$ 224,577	\$ 185,111	\$ 0
Intereses Período de Gracia	\$ 0	\$ 7,619	\$ 7,619	\$ 0	\$ 7,619
Pagos por cuenta de asociados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deterioro General	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,746,279	\$ 0
Total Cartera Consumo a dic31/24	\$ 34,925,587	\$ 304,838	\$ 35,230,425	\$ 2,295,494	\$ 7,619

Para el año 2023:

Cartera consumo - Calificación de Riesgo	Capital	Intereses	Total	Deterioro	
				Capital	Intereses
Categoría A	\$ 31,132,752	\$ 255,751	\$ 31,388,503	\$ 322,882	\$ 0
Categoría B	\$ 133,134	\$ 2,140	\$ 135,275	\$ 6,764	\$ 0
Categoría C	\$ 77,462	\$ 885	\$ 78,347	\$ 10,110	\$ 0
Categoría D	\$ 109,078	\$ 3,034	\$ 112,112	\$ 46,520	\$ 0
Categoría E	\$ 200,053	\$ 8,450	\$ 208,503	\$ 152,452	\$ 0
Intereses Período de Gracia	\$ 0	\$ 23,628	\$ 23,628	\$ 0	\$ 23,628
Pagos por cuenta de asociados	\$ 83	\$ 0	\$ 83	\$ 83	\$ 0
Deterioro General	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,582,624	\$ 0
Total Cartera Consumo a dic31/23	\$ 31,652,562	\$ 293,888	\$ 31,946,450	\$ 2,121,435	\$ 23,628

La calificación para los períodos de diciembre 31 de 2024 y 2023 de la **cartera comercial**, se presenta como sigue:

Año 2024:

Cartera comercial - Calificación de Riesgo	Capital	Intereses	Total	Deterioro	
				Capital	Intereses
Categoría A	\$ 5,011,000	\$ 45,612	\$ 5,056,612	\$ 32,632	\$ 0
Categoría B	\$ 53,841	\$ 445	\$ 54,286	\$ 2,608	\$ 0
Categoría C	\$ 130,806	\$ 3,167	\$ 133,974	\$ 11,298	\$ 0
Categoría D	\$ 7,321	\$ 135	\$ 7,456	\$ 935	\$ 0
Categoría E	\$ 169,851	\$ 19,928	\$ 189,779	\$ 176,444	\$ 0
Intereses Período de Gracia	\$ 0	\$ 6,154	\$ 6,154	\$ 0	\$ 6,154
Pagos por cuenta de asociados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deterioro General	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 268,641	\$ 0
Total Cartera Comercial a dic31/24	\$ 5,372,820	\$ 75,442	\$ 5,448,261	\$ 492,559	\$ 6,154

Año 2023:

Cartera comercial - Calificación de Riesgo	Capital	Intereses	Total	Deterioro	
				Capital	Intereses
Categoría A	\$ 5.190.706	\$ 44.878	\$ 5.235.584	\$ 43.243	\$ 0
Categoría B	\$ 145.157	\$ 1.283	\$ 146.440	\$ 3.683	\$ 0
Categoría C	\$ 32.471	\$ 468	\$ 32.939	\$ 7.915	\$ 0
Categoría D	\$ 21.989	\$ 322	\$ 22.311	\$ 3.731	\$ 0
Categoría E	\$ 134.946	\$ 16.671	\$ 151.616	\$ 117.198	\$ 0
Intereses Período de Gracia	\$ 0	\$ 10.189	\$ 10.189	\$ 0	\$ 10.189
Pagos por cuenta de asociados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deterioro General	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 276.263	\$ 0
Total Cartera Comercial a dic31/23	\$ 5.525.269	\$ 73.811	\$ 5.599.080	\$ 452.032	\$ 10.189

6.2. Calificación cartera total

Se presenta el total de la cartera con su respectiva calificación a diciembre 31 de 2024 y 2023, así:

Año 2024

Calificación de Riesgo	Capital	Intereses	Total	Deterioro	
				Capital	Intereses
Categoría A	\$ 39.116,251	\$ 324.567	\$ 39.440,817	\$ 315,370	\$ 0
Categoría B	\$ 446,172	\$ 4.384	\$ 450,555	\$ 18,553	\$ 0
Categoría C	\$ 222,372	\$ 5.133	\$ 227,505	\$ 20,734	\$ 0
Categoría D	\$ 128,343	\$ 3,337	\$ 131,680	\$ 56,920	\$ 0
Categoría E	\$ 385,270	\$ 29,086	\$ 414,356	\$ 361,555	\$ 0
Intereses Período de Gracia	\$ 0	\$ 13,773	\$ 13,773	\$ 0	\$ 13,773
Pagos por cuenta de asociados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deterioro General	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,014,920	\$ 0
Total Cartera dic31/24	\$ 40,298,407	\$ 380,280	\$ 40,678,687	\$ 2,788,053	\$ 13,773

Año 2023

Calificación de Riesgo	Capital	Intereses	Total	Deterioro	
				Capital	Intereses
Categoría A	\$ 36.323.458	\$ 300.629	\$ 36.624.087	\$ 366.125	\$ 0
Categoría B	\$ 278.291	\$ 3.423	\$ 281.714	\$ 10.447	\$ 0
Categoría C	\$ 109.933	\$ 1.353	\$ 111.286	\$ 18.025	\$ 0
Categoría D	\$ 131.067	\$ 3.356	\$ 134.423	\$ 50.251	\$ 0
Categoría E	\$ 334.999	\$ 25.120	\$ 360.119	\$ 269.650	\$ 0
Intereses Período de Gracia	\$ 0	\$ 33.817	\$ 33.817	\$ 0	\$ 33.817
Pagos por cuenta de asociados	\$ 83	\$ 0	\$ 83	\$ 83	\$ 0
Deterioro General	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.858.887	\$ 0
Total Cartera dic31/23	\$ 37.177.831	\$ 367.699	\$ 37.545.530	\$ 2.573.468	\$ 33.817

6.3. Cartera de créditos – Garantía idónea

Para la Cooperativa son considerados créditos de garantía idónea los otorgados con garantía de aportes sociales, los créditos hipotecarios, prendarios y ahorros CDAT's y ahorro contractual.

A diciembre 31 de 2024 y 2023, los valores de los créditos con garantía hipotecaria y por línea de crédito eran:

Concepto	Créditos consumo		Créditos comerciales	
	Dic. 31/24	Dic. 31/23	Dic. 31/24	Dic. 31/23
Categoría A	\$ 11,693,434	\$ 10,814,529	\$ 1,336,634	\$ 1,337,884
Categoría B	\$ 211,643	\$ 14,405	\$ 0	\$ 22,130
Categoría C	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Categoría D	\$ 87,618	\$ 98,659	\$ 0	\$ 0
Categoría E	\$ 29,934	\$ 29,934	\$ 0	\$ 0
Total créditos con garantía admisible	\$ 12,022,630	\$ 10,957,527	\$ 1,336,634	\$ 1,360,014

6.4. Deterioro cartera de créditos

La Cooperativa como organización solidaria, con actividad financiera, debe, de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera, constituir como mínimo un deterioro general del uno (1) por ciento sobre el total de la cartera de créditos bruta y, previa aprobación del consejo de administración, un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Este deterioro general adicional deberá estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Se deberá mantener a disposición de esta Superintendencia, el análisis técnico que soporta el deterioro general adicional, y la información de los créditos que dieron origen al traslado del deterioro general al individual.

Para efectos de la constitución de los deterioros individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías idóneas se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito.

En el siguiente cuadro se visualiza el movimiento del deterioro de la cartera durante el año.

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Saldo inicial deterioro - provisiones	2,607,285	2,272,249
Incremento deterioro - provisiones cartera	1,944,571	1,010,484
Disminución deterioro - provisiones cartera	-1,750,030	-675,448
Saldo final	2,801,826	2,607,285

Concepto	Deterioro cartera comercial		Deterioro cartera consumo		Deterioro general de cartera		Totales	
	Dic. 31/24	Dic. 31/23	Dic. 31/24	Dic. 31/23	Dic. 31/24	Dic. 31/23	Dic. 31/24	Dic. 31/23
Saldo al Inicio del año	\$ 185,958	\$ 133,673	\$ 562,440	\$ 482,746	\$ 1,858,888	\$ 1,655,830	\$ 2,607,285	\$ 2,272,249
Incremento Neto Provisión	\$ 418,742	\$ 143,881	\$ 1,362,618	\$ 640,458	\$ 163,211	\$ 226,144	\$ 1,944,571	\$ 1,010,484
Disminución en Provisión	-\$ 374,628	-\$ 91,597	-\$ 1,368,224	-\$ 560,764	-\$ 7,178	-\$ 23,087	-\$ 1,750,030	-\$ 675,448
Total Deterioro Dic. 31	\$ 230,072	\$ 185,958	\$ 556,833	\$ 562,440	\$ 2,014,921	\$ 1,858,888	\$ 2,801,826	\$ 2,607,285

6.5. Créditos reestructurados:

Como parte del proceso de gestión de la cartera de créditos, se hace mensualmente el proceso de reestructuración de créditos siempre que haya lugar a ello, esta reestructuración la aprueba el Consejo de Administración en sus sesiones ordinarias, previo análisis realizado por el Comité de Evaluación de Cartera.

Con corte a diciembre 31 de 2024 y 2023, los valores eran los siguientes:

Concepto	Comercial		Consumo	
	Dic. 31/24	Dic. 31/23	Dic. 31/24	Dic. 31/23
No. de créditos reestructurados	0	0	0	0
Capital	0	0	0	\$ 0
Interés	0	0	0	\$ 0
Hipoteca	N.A	N.A	N.A	N.A
Codeudor	N.A	N.A	N.A	N.A
Aportes	N.A	N.A	N.A	N.A

Es importante precisar que:

- ✓ A diciembre 31 de 2024, la Cooperativa no presentaba créditos reestructurados.
- ✓ La Cooperativa durante el año 2024 no realizó compra y venta de cartera.
- ✓ No hubo créditos a cargo de personas que hubiesen alcanzado acuerdos informales y extra concordatarios y/o que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.
- ✓ Durante el año 2024 la Cooperativa no registró castigos de cartera de crédito, ni de ningún otro activo.
- ✓ Toda la cartera de créditos de la entidad está ubicada en la zona geográfica del municipio de Guatapé, cuyo sector económico es el desarrollo del turismo.
- ✓ Finalmente, la Cooperativa en el año 2024, no obtuvo bienes recibidos en pago.

NOTA 7

Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar comprenden:

Detalle	Corriente		No corriente	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Deudores por prestación de servicios	3,404	5,172	0	0
Otras cuentas por cobrar	6,980	6,566	0	0
Total	10,384	11,738	0	0

NOTA 8

Inventarios

Una de las unidades de la Cooperativa es la unidad comercial, en ella se venden medicamentos, electrodomésticos, bicicletas, motos y equipos de cómputo. El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye:

Detalle	Corriente	
	31/12/2024	31/12/2023
Bienes no transformados por la entidad :	0	0
Productos electrodomésticos	176,788	188,283
Productos farmacéuticos	138,308	137,604
Deterioro	0	0
Total	315,096	325,887

Otra información de inventarios: Se anexa cuadro con otra información de inventarios correspondiente a diciembre 31 de 2024 y 2023, así:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Importe de rebajas de importes de los inventarios.	0	0
Aumento (disminución) consolidación subsidiarias del periodo o ejercicio	0	0
Importe de reversiones de rebajas de importes de inventarios.	0	0
Costos de inventarios reconocidos como gastos durante el periodo o ejercicio.	0	0
Inventarios pignorados como garantía de pasivos	0	0

NOTA 9

Activos Materiales

El costo histórico de los activos fijos se incrementa con las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil del activo; de lo contrario, se llevan a gastos del período. Los activos fijos de la Cooperativa no se encuentran pignorados, ni hipotecados, están amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguros, todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

La vida útil definida para cada categoría de Propiedad, Planta y Equipo se expone a continuación:

Clase de Propiedad, Planta y Equipo	Método de depreciación	Vida útil	
		Mínima	Máxima
Terrenos	No deprecia	Indefinida	Indefinida
Construcciones y edificaciones	Línea recta	25	100
Maquinaria y equipo	Línea recta	10	10
Equipo de oficina	Línea recta	10	10
Equipo de computación	Línea recta	3	3
Equipo de comunicación	Línea recta	10	10
Equipo médico-científico	Línea recta	5	5

La clasificación de Propiedad, Planta y Equipo, así como su depreciación acumulada, se detalla a continuación:

Clase	31/12/2024		
	Valores brutos	Depreciación Acumulada	Valores netos
Terrenos	253,024	0	253,024
Construcciones y edificaciones	910,281	-513,940	396,341
Maquinaria y equipo	56,154	-43,385	12,769
Equipo de oficina	199,796	-143,606	56,190
Equipo de computación y comunicación	465,356	-405,549	59,808
Total	1,884,612	-1,106,480	778,132

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPÉ
 INFORMACION FINANCIERA
 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Clase	31/12/2023		
	Valores brutos	Depreciación Acumulada	Valores netos
Terrenos	253,024	0	253,024
Construcciones y edificaciones	900,502	-471,550	428,953
Maquinaria y equipo	56,154	-38,766	17,388
Equipo de oficina	179,014	-135,505	43,510
Equipo de computación y comunicación	452,423	-362,915	89,508
Total	1,841,117	-1,008,735	832,382

Las informaciones adicionales a revelar sobre propiedades, planta y equipo:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Valor de Propiedad, Planta y Equipo que posee alguna restricción o se encuentra pignorado en garantía	0	0
Importe de compromisos por la adquisición de propiedades, planta y equipo.	0	0

El movimiento de la propiedades, planta y equipo para el periodo 2024 fue el siguiente:

Movimientos año 2024		Terrenos	Construc. y edificac.	Maq. y equipo	Equipo de oficina	Equipo de comput. y comunic.	Propied. planta y equipo, neto
Saldo inicial	01/01/2024	253,024	428,953	17,388	43,510	89,508	832,382
Cambios	Adquisiciones	0	9,779	0	20,782	12,934	43,495
	Depreciación	0	-42,390	-4,619	-8,101	-42,634	-97,745
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados.	0	0	0	0	0	0
	Total cambios		0	-32,611	-4,619	12,681	-29,701
Saldo final	31/12/2024	253,024	396,341	12,769	56,190	59,808	778,132

NOTA 10

Otros pasivos financieros - Depósitos

Corresponde a los ahorros que los asociados de la Cooperativa han depositado en ésta bajo las diferentes modalidades que posee la entidad.

El saldo de los depósitos de asociados y las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende:

COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPÉ
 INFORMACION FINANCIERA
 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

Detalle	Moneda	31/12/2024		31/12/2023	
		Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Depósitos de ahorro	Peso colombiano	9,842,506	0	11,180,662	0
Certificados de depósito de ahorro a término	Peso colombiano	24,569,133	0	19,663,884	0
Depósitos de ahorro contractual	Peso colombiano	421,487	0	316,767	0
Total depósitos		34,833,126	0	31,161,313	0
Total otros pasivos financieros		34,833,126	0	31,161,313	0
Pasivos financieros					
Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados		0	0	0	0
Pasivos financieros al costo amortizado		34,833,126	0	31,161,313	0
Compromisos de préstamo, al costo		0	0	0	0
Total pasivos financieros y compromisos de préstamo		34,833,126	0	31,161,313	0

NOTA 11

Cuentas por Pagar

En este grupo se registran las obligaciones causadas y pendientes de pago por diferentes conceptos. Su detalle por conceptos del saldo de éstos a diciembre 31 de 2024 y 2023, se relaciona a continuación en el siguiente cuadro:

Detalle	Corriente		No corriente	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Comisiones y honorarios	61,381	50,674	0	0
Proveedores nacionales	11,481	25,175	0	0
Costos y gastos por pagar	203,951	99,084	0	0
Contribuciones y afiliaciones	36,488	32,870	0	0
Valores por reintegrar	202,923	285,565	0	0
Retenciones y aportes laborales	20,403	18,087	0	0
Exigibilidades por servicios de recaudo	4,567	8,898	0	0
Remanentes por pagar	63,098	116,133	0	0
Total Otras Cuentas por Pagar	604,292	636,486	0	0

NOTA 12

Beneficios a empleados y otros pasivos no financieros

Corresponde este ítem, a las prestaciones sociales a favor de los empleados de la Cooperativa, que a diciembre 31 de 2024 y 2023 sus valores eran los siguientes:

Beneficios a empleados	Corriente		No corriente	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Beneficios a empleados				
Cesantías	81,693	66,569	0	0
Intereses cesantía	9,781	7,790	0	0
Vacaciones Consolidadas	43,580	38,249	0	0
Prima vacaciones	43,580	38,093	0	0
Otros beneficios a empleados	13,674	30,370	0	0
Total	192,309	181,071	0	0

NOTA 13

Pasivos por impuestos

La Cooperativa fiscalmente es un agente retenedor de renta, responsable de impuestos a las ventas, por ejercer actividad financiera es agente de retención del gravamen a los movimientos financieros – GMF _ o “Cuatro por mil”, es por ello que a diciembre 31 de 2024 y 2023 presentaba unos valores por pagar a la DIAN por los conceptos antes mencionados.

Su detalle era el siguiente:

Detalle	Corriente		No corriente	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Gravamen a los movimientos financieros	833	1,278	0	0
Retención en la fuente	16,944	17,701	0	0
Impuestos gravámenes y tasas	6,367	17,118	0	0
Total	24,144	36,097	0	0

NOTA 14

Otros pasivos no financieros

La Cooperativa en el ejercicio de sus actividades recibe algunos valores para terceros como son básicamente las cuotas de seguros de los créditos. Adicionalmente realiza ventas por cuenta de terceros, las cuales corresponden entre otras: a ventas de SOAT, seguros, motos, y bicicletas.

Sus valores a diciembre 31 de 2024 y 2023 eran los siguientes:

Otros pasivos no financieros	Corriente		No corriente	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Valores recibidos para terceros	19,873	18,326	0	0
Ventas por cuenta de terceros	64,777	71,613	0	0
Total	84,650	89,938	0	0

NOTA 15

Fondos Sociales

Fondo de Educación

Este fondo es constituido como mínimo con el 20% de los excedentes y es ejecutado de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fondo de Solidaridad

En este fondo de carácter agotable, se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio, como mínimo un 10%. Igualmente, podrá incrementarse una vez agotado con cargo al ejercicio anual, siempre y cuando se destine a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del fondo aprobado por el Consejo de Administración

Parte de los recursos de los fondos sociales de educación y solidaridad, fueron destinados para cubrir el pago del impuesto de Renta y Complementarios.

La Cooperativa por decisión de la asamblea general celebrada en marzo de 2024 hizo la siguiente distribución de excedentes del año 2023 para cargar a los fondos sociales de la entidad, de igual manera su utilización se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	Saldo Inicial	Excedentes	Utilizaciones	Saldo Final
Fondo de Educación Formal	\$ 0	\$ 282,825,999	282,825,999	\$ 0
Fondo de Educación no Formal	\$ 0	\$ 100,000,000	100,000,000	\$ 0
Fondo de Solidaridad	\$ 0	\$ 168,357,999	168,357,999	\$ 0
Fondo Social para Promoción y recreación	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0
Total Fondos	\$ 0	\$ 551,183,998	551,183,998	\$ 0

NOTA 16

Capital Social

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la entidad; así como los incrementos posteriores efectuados por la

revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Conforme al libro de asociados, los aportes de la Cooperativa están distribuidos de la siguiente forma:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Aportes sociales temporalmente restringidos	484,944	383,657
Aportes sociales mínimo no reducibles	5,551,000	4,953,200
Total	6,035,944	5,336,857

NOTA 17

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por venta de bienes y servicios comprenden los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, es decir corresponden a los ingresos por intereses corrientes y de mora de la cartera de crédito en las modalidades comercial y consumo.

Para los períodos de diciembre 31 de 2024 y 2023 incluían:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Comercio al por menor	2,196,256	2,039,193
Ingresos por cartera de créditos	6,867,924	5,766,507
Total	9,064,180	7,805,701

NOTA 18

Costos de ventas

Son las erogaciones en que incurre la entidad, bien en el área comercial, que corresponde al valor de compra de los bienes que se comercializan en esta unidad de negocio; ó bien en el área financiera, que corresponde a los intereses pagados a los asociados por tener su dinero en cuentas de ahorro de la entidad, bajo las modalidades de ahorro disponible, CDAT's, o contractual.

A diciembre 31 de 2024 y 2023 sus valores eran:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Costo comercio al por menor	1,871,527	1,761,927
Costo de intereses depósitos y otros	2,475,982	2,061,118
Total	4,347,509	3,823,046

NOTA 19

Otros ingresos

La Cooperativa además de sus ingresos de actividades ordinarias, percibe también otros ingresos provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social o giro normal de los negocios de la entidad, corresponden a:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Otros ingresos operacionales	2,575,088	1,500,506
Ingresos valoración de inversiones	825,058	825,057
Ingresos recuperaciones deterioro	1,750,030	675,450
Ingresos no operacionales	379,914	360,672
Ingresos Prestación de servicios y otros	358,109	339,605
Ingresos administrativos y sociales	10,462	8,788
Indemnizaciones	11,344	12,279

NOTA 20

Gastos de administración

A diciembre 31 de 2024 y 2023, los gastos de administración de la Cooperativa eran:

Gastos de Administración	31/12/2024	31/12/2023
Beneficios a empleados	1,462,638	1,333,236
Gastos generales	1,416,132	1,420,527
Depreciación	97,745	101,311
Deterioro de cartera	1,944,571	1,010,484
Total	4,921,086	3,865,558

20.1. Beneficios a empleados

Son las erogaciones para atender todo lo relacionado con los gastos del personal que labora en la Cooperativa, sus valores eran:

Beneficios a empleados	31/12/2024	31/12/2023
Salarios	940,291	815,151
Prestaciones sociales	333,063	306,362
Seguridad social	122,402	104,181
Parafiscales - Caja compensación familiar	43,374	48,861
Otros gastos de personal	23,508	58,681
Total	1,462,638	1,333,236

20.2. Gastos generales:

Son los gastos necesarios para llevar a cabo y desarrollar el objeto social de la Cooperativa, su detalle a diciembre 31 de 2024 y 2023 era el siguiente:

Gastos generales	31/12/2024	31/12/2023
Honorarios	188,554	211,841
Impuestos	113,436	154,750
Arrendamientos	42,270	32,215
Seguros	109,366	106,034
Mantenimientos y Reparaciones Locativas	30,343	28,209
Aseo y Cafetería	29,958	26,886
Servicios Públicos	123,439	104,055
Papelería y útiles de oficina	27,402	20,058
Propaganda y Publicidad	81,877	151,578
Contribuciones y Afiliaciones	33,775	30,296
Gastos de directivos	31,626	0
Gastos de Asamblea	42,187	33,509
Gastos de Comités	10,001	7,245
Gastos Legales	668	4,587
Gastos de Representación	14,903	15,969
Gastos de Viaje	8,078	8,256
Cuotas de Sostentamiento	138,172	154,358
Asistencia Técnica y Sistematización	373,732	300,498
Gastos de Menor cuantía	16,346	30,183
Total	1,416,132	1,420,527

20.3. Deterioro cartera de créditos

La no oportunidad en el pago de los créditos por parte de los asociados, da origen a que por norma se debe registrar un deterioro de la misma, es decir, pierde valor por estar en

mora ya que esta situación a su vez produce riesgos que pueden afectar el normal funcionamiento de la entidad. A diciembre 31 de 2024 y 2023, sus valores eran:

Detalle	31/12/2024	31/12/2023
Créditos de consumo	1,362,618	640,458
Créditos comerciales	418,742	143,881
Deterioro general	163,211	226,144
Total gastos de deterioro	1,944,571	1,010,484

20.4. Remuneraciones del personal clave de la gerencia:

De acuerdo al Párrafo 33.7 de la Sección 33 de la NIIF para la Pymes contenida en el Decreto 2020 y sus modificatorios, se debe revelar:

"33.7 Una entidad revelará las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total".

Remuneración del personal clave de la gerencia	31/12/2024	31/12/2023
Gastos de personal (Beneficios a empleados. Ver Nota 20.1)	1,462,638	1,333,236
Total gastos de personal	1,462,638	1,333,236
Erogaciones a órganos de administración y control:		
Salarios	119,983	97,024
Viáticos	154	778
Honorarios revisoria fiscal	46,800	52,000
Total remuneración del personal clave de la gerencia	1,629,575	2,816,275

NOTA 21

Otros gastos

Fueron erogaciones realizadas con el fin de atender actividades con los asociados de la Cooperativa y la comunidad en general, los valores para diciembre 31 de 2024 y 2023 eran los siguientes:

Otros gastos	31/12/2024	31/12/2023
Multas y sanciones	37,500	1,150
Auxilios y donaciones - Dotación uniformes	117,212	174,046
Auxilios y donaciones - Otros auxilios	200,564	9,924
Impuestos asumidos - GMF	81,881	81,316
Otros gastos: fiestas familia, creceahorro, deportivas entre otros	430,236	237,987
Total	867,392	504,423

NOTA 22

Impuesto sobre la Renta

Mediante la ley 1819 del 29 de diciembre de 2018, por medio de la cual se adopta la reforma tributaria estructural se realizó modificaciones al tratamiento tributario aplicable a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, la ley prevé que las cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

En 2024 la Cooperativa tributará a la tarifa del 20% tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88.

NOTA 23

Revelación de Riesgos

Consciente de que un manejo correcto de los riesgos no sólo incide en los resultados, sino que también contribuye a conservar la estabilidad y viabilidad financiera, la Cooperativa considera la gestión de riesgos como una actividad generadora de valor y pilar estratégico en la conducción de las operaciones.

Para el análisis y seguimiento integral de la evolución de los distintos tipos de riesgo que enfrenta la entidad, se cuenta con el Comité de Riesgos, su función principal es apoyar al Consejo de Administración en el análisis y monitoreo del perfil general de riesgos y el cumplimiento de límites y políticas establecidos para los diferentes riesgos. Este Comité hace parte del funcionamiento del SIAR. Así mismo, mensualmente se presenta al Consejo el informe general de riesgos con los principales resultados de dicha evolución.

La Cooperativa desarrolló, implementó y mantiene un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos, de manera que puede adoptar decisiones oportunas para la mitigación de éstos.

Cuando la entidad cumple con los anteriores parámetros, y junto con las prácticas de buen gobierno, le permiten a ella:

- a. Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de la entidad.
- b. Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias del objeto social
- c. Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la entidad.

En la Cooperativa este sistema está acorde con el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolla, así como con los entornos económicos y de los mercados donde opera.

23.1. Riesgo de Liquidez – SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez)

La entidad sujeta a gestionar este riesgo, cuenta con una estrategia de manejo liquidez para el corto, mediano y largo plazo; de esta manera, las políticas de liquidez contemplan aspectos coyunturales y estructurales de la Cooperativa.

La Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé realiza la identificación de los factores y eventos de riesgo y lleva a cabo la medición, con el fin de cuantificar el nivel de exposición al riesgo de liquidez en función de la liquidez requerida por la Cooperativa, para lo cual establece y monitorea indicadores de alerta temprana que le permitan identificar el aumento en el nivel de exposición al riesgo de liquidez, vulnerabilidades en la posición o nivel de riesgo o necesidades potenciales de fondeo.

Es importante mencionar que durante todos los horizontes de análisis, mediciones y monitoreos realizados durante el año 2024, no se presentaron indicios de exposición al riesgo de liquidez. La Cooperativa tuvo la fortuna de encontrarse en una posición sólida, manejando niveles de liquidez adecuados y conservando un portafolio de inversiones que le permitió cubrir el fondo de liquidez, en un valor superior a los mínimos exigidos por la normatividad vigente

Durante el año 2024, como parte del SIAR, se mantuvo con los procedimientos y las políticas implementadas con los lineamientos dictados mediante la circular externa 06 y 07 de 2019 de obligatorio cumplimiento para la Cooperativa a partir de enero de 2020.

23.2. Riesgo de Crédito – SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio)

En la Cooperativa la gestión del riesgo de crédito es parte integral de la estrategia de la entidad que otorga créditos a sus asociados; los productos de crédito ofrecidos y los cupos y límites asignados, están dentro de los niveles establecidos por el Consejo de Administración y atiende las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en dicha materia.

Considerando que la cartera es el principal activo de la Cooperativa, representando el 75% (Valor neto después de descontar el deterioro de cartera) y que se encuentra expuesta al riesgo de crédito, la Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos que le permiten gestionarlo adecuadamente con el fin de mitigarlo en el desarrollo diario de sus operaciones.

Adicionalmente la Cooperativa cumplió con la normatividad vigente en lo que respecta a la evaluación, calificación y recalificación de cartera del año 2024 de acuerdo a la información reportada en centrales de riesgos, la solvencia del deudor, el análisis de las reestructuraciones y las garantías, cuyos resultados, tanto en términos de recalificación como de impacto en deterioros se vieron reflejados al corte de diciembre de 2024. Por lo anterior, la Cooperativa cerró con deterioro para la protección de la cartera por un valor total de \$2.801.826.000

El modelo del SARC para la Cooperativa está totalmente implementado y funcionando.

23.3. Riesgo Operativo – SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)

La Cooperativa cuenta con los recursos, medios y procedimientos necesarios que garantizan la adecuada operación de sus actividades, dentro del marco legal vigente y las políticas definidas por el órgano de administración, atendiendo los lineamientos mínimos previstos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO la Cooperativa pretende no sólo identificar los eventos de riesgo que puedan afectar las operaciones, si no que se puedan medir, controlar y monitorear los riesgos operativos además de asentar y fortalecer la adecuada administración de riesgos al interior de la entidad.

El fortalecimiento de este sistema implicó identificar y monitorear los riesgos operativos, medir la probabilidad e impacto de los riesgos, valorar la efectividad de los controles implementados, establecer el perfil de riesgo inherente y residual y definir los planes de acción; con el fin de prevenir la materialización de los diferentes eventos de riesgo que pueden o no generar pérdidas económicas en la organización.

El reporte y registro de eventos de riesgo operativo ha tomado fuerza, considerando que muchos colaboradores se han concientizado y realizan un reporte oportuno y adecuado de los eventos de riesgo que se materializan, a los cuales se les realiza una investigación a aquellos que han representado un mayor impacto para la Cooperativa. Por ende, la

Cooperativa constantemente emite y fortalece medidas de control y mitigación para disminuir el impacto económico, social y financiero presentado.

El perfil de riesgo inherente y residual consolidado de la Cooperativa es moderado, ya que se encuentra dentro del nivel tolerable de aceptación definido en las políticas y procedimientos de la Cooperativa.

En el proceso de implementación la Cooperativa va acorde con la normativa vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

23.4. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)

La Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé como entidad prestadora de los servicios de ahorro y crédito está inmersa en los riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo; los cuales deben ser administrados y controlados adecuadamente, para evitar la materialización de los riesgos asociados y de esta forma proteger la estabilidad, reputación y permanencia de la Cooperativa en el mercado.

La Cooperativa monitorea las operaciones de los asociados con la finalidad que estén acordes a los principios de claridad y transparencia y adopta las medidas de control y seguimiento necesarias para evitar que dineros provenientes de las actividades ilícitas o con intención de financiar el terrorismo ingresen a la Cooperativa. En concordancia con lo anterior el Consejo de Administración aprobó la actualización del manual SARLAFT, incluyendo cambios orientados siempre a asegurar que los controles funcionen de forma oportuna, efectiva y eficiente y que los riesgos residuales se encuentran en los niveles de aceptación determinados por la Cooperativa.

El principal mecanismo de control que tiene implementado la Cooperativa, el cual le permite evitar la materialización del riesgo de LA/FT, definitivamente es el conocimiento de los asociados previo a su afiliación, ya que se identifica al asociado, su perfil financiero, el lugar de residencia, la actividad económica a la cual se dedica, las características básicas de sus transacciones y como está compuesto su patrimonio. Adicionalmente las alertas automáticas del sistema gracias a las herramientas tecnológicas para la consolidación de operaciones y los monitoreos de control periódicos permiten identificar operaciones inusuales, que son analizadas y de acuerdo a los resultados pueden terminar en reportes de operaciones sospechosas.

Durante el año 2024, se continuó trabajando en el desarrollo de una cultura de prevención del riesgo del LA/FT a través de procesos de capacitación y sensibilización a cada uno de los colaboradores en materia de SARLAFT, desarrollando y aplicando metodologías, políticas, procedimientos y controles de acuerdo a la normatividad vigente y acordes al tamaño, estructura y a las operaciones que desarrolla la Cooperativa.

23.5. Riesgo de Mercado – SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)

En junio 18 de 2022, se aprobó por parte del Consejo de Administración el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM. En este quedaron contempladas las etapas, políticas y procedimientos aplicables a la gestión del riesgo de mercado.

En cuanto a las políticas en materia de límites se tienen entre otras:

- ✓ Mantendrá permanentemente un monto equivalente a por lo menos el diez por ciento (10%) de los depósitos del fondo de liquidez en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad emitidos por establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la SFC.
- ✓ Realizará inversiones únicamente en entidades vigiladas por la SFC que cuenten con una calificación de riesgo mínima de "A" o su equivalente por parte de una entidad calificadora de riesgos, exceptuando a las cooperativas financieras quienes se evaluarán sin este criterio.
- ✓ La selección de las entidades con las cuales se vaya a establecer alguna relación financiera se efectuará bajo una evaluación de riesgo de contraparte bajo metodologías mixtas (cualitativa y cuantitativa), particularizando como mínimo el análisis de los informes de gestión de sus fondos de inversión.
- ✓ Mantendrá los recursos de inversión del portafolio con un máximo de concentración del 25% por entidad. (Se toma el valor que tiene de inversión en la entidad, dividido el total de las inversiones)
- ✓ El término de vencimiento de los activos financieros pertenecientes al fondo de liquidez deberán estar a plazos escalonados máximo a 90 días, con el fin de garantizar la disponibilidad del efectivo.
- ✓ La Cooperativa León XIII únicamente realizará operaciones de captación, colocación e inversión en moneda nacional (COP).

NOTA 24

Gobierno Corporativo

Estructura de la Dirección

Acorde con la naturaleza Cooperativa y los lineamientos legales, la dirección de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Delegados, el Consejo de

Administración y el Representante Legal. Estas instancias de manera permanente desarrollan el proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control, conocen y participan de la definición de los procesos, productos y estructura organizacional, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Política y División de Funciones

El Consejo de Administración y la gerencia general imparten las políticas e instrucciones en materia de riesgos para todas las dependencias de la Cooperativa efectuando un control estricto sobre el cumplimiento de éstas.

Reportes al Consejo de Administración

El Consejo de administración y la Gerencia están informados y son conscientes de la responsabilidad que tienen frente a la administración y gestión de riesgos. Conocen a cabalidad los procesos estratégicos, misionales y de apoyo y cómo se interrelacionan para soportar y crecer la estructura del negocio. Mensualmente se presenta ante el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración un informe de la evolución de cada uno de los riesgos y su monitoreo, se gestionan las señales de alerta que se presentan y el Consejo hace un seguimiento constante a las acciones correctivas y de mejora que se requieran. Todas las políticas y procedimientos para la administración del riesgo han sido analizados por la Gerencia y aprobados por el Consejo de Administración, incluyendo las políticas en materia de límites de exposición al riesgo.

Mensualmente antes de cada reunión los informes administrativos, financieros y estadísticos de la Cooperativa, son remitidos por la Gerencia General a cada uno de los integrantes del Consejo de Administración. Igualmente, les da a conocer los informes enviados por la Revisoría Fiscal, Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria, la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y los proyectos a ejecutar en el ejercicio económico.

Infraestructura Tecnológica

La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para soportar y controlar la dinámica e intervenir los riesgos de la operación. Constantemente se aplican una serie de actualizaciones al software de la Cooperativa, ha realizado inversiones en nuevos equipos, y los programas son seguros y amigables. Se cuenta con un Asesor Externo y personal altamente calificado de tiempo completo que hacen posible el soporte, diseño y la ejecución de proyectos de alta calidad.

Control interno

El Control Interno busca detectar, prevenir y reducir los posibles riesgos a los cuales está expuesta la Cooperativa, con el fin de establecer controles eficaces, que posibiliten el buen desempeño operativo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos que se desarrollan en la entidad.

Estructura Organizacional

Para facilitar el logro de la Misión, Visión, Objetivos Corporativos y el objeto social de la Cooperativa, está diseñada y aprobada una estructura organizacional, basada en procesos y con un enfoque al asociado, conformado por los empleados y dirigida por el representante legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose en su operación en los procesos de: Gestión Humana, Ahorro y crédito y Procesos Internos.

Recurso Humano

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la Dirección, Administración y Control, tienen la formación ética y profesional, así como la experiencia necesaria para laborar en la Cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento y capacitación.

Auditoría y Control

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza la Superintendencia de la Economía Solidaria, está a cargo de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Estas instancias conocen la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia General y al Consejo de Administración, las cuales se evalúan y se aplican de manera inmediata. La Revisoría Fiscal, ha llevado a cabo un estricto seguimiento a la gestión financiera, operativa, administrativa, comercial y social. Los hallazgos nos han permitido aplicar correctivos, implementar acciones de mejora y tomar decisiones para mejorar procedimientos y los distintos indicadores de calidad.

NOTA 25

Regimen Prudencial - Controles De Ley

A diciembre 31 de 2024, la Cooperativa ha cumplido los requerimientos de fondo de liquidez, capitales mínimos, relación de solvencia obligatoria, conforme al decreto 961 de 2018.

Fondo de Liquidez

Las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas deberán mantener permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad. Durante el periodo se ha cumplido con este requerimiento y se han enviado los reportes mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2024 cerró en \$3.662.830.000 lo que representa un porcentaje de cubrimiento de los depósitos del 10.52%.

Relación de Solvencia

Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que capten recursos de sus asociados, deberán cumplir las normas sobre niveles de patrimonio adecuado contempladas en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán cumplir con la relación de solvencia que les corresponda según el monto de su patrimonio técnico, para la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé la relación de solvencia a diciembre 31 de 2024 fue del 28.88%, durante el periodo se ha mantenido una relación de solvencia superior a la exigida por la norma.

Límites a los Cupos Individuales de Crédito y la Concentración de Operaciones

Las operaciones de colocación y captación que realicen las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro, están sujetas a límites, con el propósito de evitar que se produzca una excesiva concentración individual de los riesgos.

La Cooperativa siempre estuvo atenta a todo lo relacionado con: Límites individuales de crédito, límites a las inversiones y límite individual a las captaciones.

Para su aplicación, tuvo en cuenta el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 26

Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

La Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé, en el año 2024, no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

NOTA 27

Relación con terceros

Durante el año 2024, la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé:

1. No creó instituciones auxiliares del cooperativismo.
2. No creó fundaciones cuya actividad beneficiara a la cooperativa y sus asociados.
3. No creó sociedades cuya actividad beneficiara a la cooperativa y sus asociados.
4. Finalmente, la cooperativa no tiene control, influencia significativa y control conjunto sobre entidad alguna.

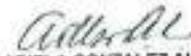
NOTA 28

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración el 31 de enero de 2025, y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Delegados el 29 de marzo de 2025.

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los periodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.


GASPAR ELÍAS SALAZAR JARAMILLO
Gerente


ADELA GONZALEZ ALVAREZ
TP 19076 - T
Contadora


ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
TP. 73055 - T
Revisor Fiscal
Véase dictamen adjunto